Domingo 30 de Noviembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 24.

# EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales —Por seis meses abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

**ALMANAQUE.**

HOY 30—1.° de Adviento San Andres apóstol y santa Justina vírgen y mártir—[Ciérranse las velaciones.]

Manaña 1.°—San Mariano y santa Cándida márts., y santa Natalia.

## ESTERIOR.

### El Rey de Prusia

#### Y LA UNIDAD ALEMANA.

La unidad alemana es quizá la mas portentosa de las utopias reales imajinadas en estos tiempos de agrupamientos de razas, de pueblos de orijen comun. Sin dejar de reconocer que Federico Guillermo es un Monarca que reune muchas altas cualidades privadas, consideramos que como hombre político es el Soberano aleman menos á propósito para trabajar á favor de un pensamiento que no pasa de ser una ilusion entretenida y halagüeña.

Dentro de la Confederacion germánica existen dos grandes potencias cuya tarea, desde muchos siglos, ha sido una guerra de influencia mas ó menos sorda cerca de los Estados secundarios de la Confederacion. Esta larga guerra diplomática ha concluido por crear allí simpatias y enemistades á cada una de las dos potencias, segun la afinidad de intereses y de relijion que inclinan á los pequeños Estados hácia una ù otra de las dos potencias rivales.

No puede haber unidad alemana en tanto que existan dentro de la Confederacion el Austria y la Prusia; y por mas que se haya hablado de la decrepitud y próxima disolucion del imperio austriaco, esta nacion es todavia una verdadera potencia en Europa que, á pesar de su heterogeneidad cuenta con grandes y poderosos elementos de existencia. El Austria, aleccionada por la esperiencia, encontrará dentro del perfeccionamiento de su sistema constitucional el secreto que debe sacarla robustecida de las pruebas duras por las cuales la hicieron pasar la obstinada intransijencia de sus hombres de Estado.

El Austria, lealmente constitucional, será mas fuerte y ganará en homogeneidad el dia que se resuelva á desprenderse espontáneamente del Veneto. El Emperador Francisco José debe decidirse á dar ese paso en el momento q' pueda hacerlo de una manera decorosa, por un medio que ni parezca impuesto por el miedo ni por apuros financieros que humillan á una nacion. El Austria debe buscar la solucion de la cuestion del Veneto en una compensacion de territorio ó en una ventajosa indemnizacion metálica aconsejada por la propia conveniencia, discutida solemnemente por la Representacion nacional, como se desprende un particular de una finca de lujo que en lugar de serle productiva absorbe una parte de los frutos del resto de su patrimonio. Con la enajenacion del Veneto por cualquiera de los medios antes indicados, y manifestándose justa y conciliadora respecto á Hungria, la casa de Hapsburgo verá desaparecer para siempre del derredor de su trono los peligros y escollos en medio de los cuales su dinastia se ha visto espuesta á naufragar dos veces en doce años.

Cuanto mas desembarazada se encuentre el Austria de sus complicaciones internacionales, y á medida que la robustezcan en el interior el desenvolvimiento de sus instituciones liberales, podrá combatir con nuevas fuerzas la influencia de la Prusia en Alemania, haciendo imposible una idea que aquella trata de esplotar. La diferencia de religion del Austria y de la Prusia ha establecido entre ellas una linea divisoria que no bastaran á borrar las mejores combinaciones políticas. Esta misma division tendrá eternamente separados á los pequeños Estados de la Confederacion. Si la Prusia puede contar con los Estados protestantes, los católicos estaran siempre al lado del Austria. La influencia de la Prusia triunfará en Sajonia, en Baden y en algunos otros pequeños ducados; el Austria, en cualquier conflicto que estalle en Alemania, está segura del apoyo de la Baviera, del Wurtemberg y de uno ó dos Estados de órden inferior. Respecto al reino de Hanover y al ducado de Hesse, la influencia de la Prusia y del Austria se encuentra en ellos dividida, pues mientras que la generalidad del pueblo de ambos Estados está por la primera, sus príncipes son adictamente aliados de la segunda.

La lucha diplomática entre las dos grandes potencias que se disputan la influencia de la Alemania es mas viva de dia en dia, y lo mas particular es que ambas naciones hacen todos los esfuerzos imajinables para ocultar el verdadero objeto de sus disensiones. El Austria ha tomado por pretesto de su desavenencia diplomática con la Prusia el reconocimiento del reino de Italia por dicha potencia, mientras que el gobierno de Berlin echa en cara á su antagonista sus esfuerzos al lado de los Estados católicos á fin de disuadirles de firmar el tratado de comercio franco-prusiano á lo cual, segun el gobierno de Berlin, están obligados como Estados que forman parte del Zollverein. Sin embargo, como hemos dicho antes, las quejas de una y otra potencia no son mas que pretestos, puesto que en el fondo de estas cuestiones se esconde el pensamiento real que es la presidencia de la Confederacion. Todos los trabajos que el Austria y la Prusia han hecho en estos últimos tiempos encaminados á reformar el pacto federal, tenian por objeto acrecentar su influencia, trabajos que han dado al fin por resultado dividir á la Alemania en dos campos, el uno favorable al Austria y el otro partidario de la Prusia.

Federico Guillermo, á fuerza de querer realizar la unidad política, imposible en Alemania, se encuentra hoy mas distante que nunca de ella, puesto que con el tratado franco prusiano está á punto de romper hasta la union aduanera que la Prusia consideraba como un gran triunfo dentro de la Confederacion en perjuicio del Austria. Hemos dicho que el Rey Federico Guillermo era el menos á propósito para ponerse al frente de la idea unitaria en Alemania, porque vacilando siempre entre dos políticas opuestas, ha concluido por enagenarse las simpatías del partido liberal aleman. El Rey de Prusia adoptó desde que ascendiò al trono una marcha política contradictoria. Ni se ha atrevido á ser francamente liberal ni decididamente raccionario. Soberano tan adicto al antiguo règimen, que en el acto de la coronacion provocó un conflicto en la Cámara de diputados por una cuestion de fórmula, reconoce despues un reino de creacion revolucionaria por la afinidad que tiene la formacion de este reino con sus aspiraciones políticas futuras. Por complacer al Emperador Napoleon, salido del sufrajio universal, y que debe por lo tanto apoyar su pensamiento en Alemania en perjuicio del Austria, firma con èl un tratado de comercio que indisponiéndolo con la mitad de los Estados de la Confederacion, amenaza romper la union aduanera de Alemania, conceptuada por la Prusia como un gran paso hácia la unidad política.

Respecto al régimen interior, Federico Guillermo ha sido víctima de las mismas vacilaciones. Luchando al mismo tiempo con la influencia feudal, representada por la Cámara de los señores, y con la influencia liberal, representada por la Cámara de diputados, el Rey de Prusia viene atravesando desde que subió al poder por una serie de luchas estèriles y de actos impopulares, que han minado en gran parte el prestijio que como príncipe-rejente adquirió sobre el pueblo prusiano y sobre algunos otros de Alemania. El Rey de Prusia durante este tiempo ha gastado á sus mejores hombres de Estado y se ha puesto en pugna con la Cámara popular, sin captarse por eso el favor ni las simpatias de la Cámara aristocrática.

Federico Guillermo, impulsado por el feudalismo, insiste hoy con la misma tenacidad de siempre en la reforma del ejército prusiano, *reforma impopular que*, á mas de aumentar el ejército activo de una manera desproporcionada y el tiempo de servicio de los soldados, ocasiona tambien un aumento considerable en el presupuesto ordinario de la guerra, ademas del crédito estraordinario que se necesita para empezar dicha reforma.

Esta cuestion es una lucha que se viene sosteniendo en todas las legislaturas, desde que Federico Guillermo ciñió la corona de Prusia, entre el ministerio y la Cámara de diputados; en ella han sucumbido varios ministerios y el actual está amenazado de seguir la suerte de sus predecesores. La lucha es verdaderamente entre el partido liberal y el Rey, aun cuando los sacrificados sean los ministros. Por esta cuestion la Cámara de diputados ha sido disuelta diferentes veces, pero como el asunto es muy popular y afecta directamente á todas las clases de Prusia, escepto á la aristocrática, sucede que á cada nueva eleccion el partido liberal vuelve reforzado á la Cámara.

Al discutirse el presupuesto en la legislatura actual se ha renovado la cuestion de la reforma con mas empeño que antes. El ministerio buscó un medio de transacion y envió al ministro de la guerra al seno de la comision de presupuestos para dar esplicaciones acerca de las intenciones del gobierno. Las esplicaciones del ministro no dejaron satisfecha á la comision y con este motivo el Rey se encuentra otra vez en el caso de elegir entre el ministerio ó la Cámara, entre un cambio de gabinete ó una disolucion. Háse hablado tambien en Prusia de un golpe de Estado. A pesar de la flema de los habitantes del Norte, esta medida pudiera ocasionar un conflicto entre el pueblo y el Monarca, intentado despues de varias disoluciones consecutivas.

Como soberano esencialmente militar, el Rey Guillermo obraria en este concepto conforme á las tradiciones de su familia; pero para marchar hácia la unidad ha elejido mal camino. Ejemplos recientes tiene el Rey de Prusia para saber cómo se verifican en nuestra época los agrupamientos de razas. Busque primeramente un protector fuerte que haga valer en favor suyo el principio de no intervencion á cambio de una rectificacion de fronteras, despues un general de prestigio que conquiste en su nombre, aun cuando lo haga contra la voluntad del gobierno, y finalmente un hábil Mr. Pietri que se encargue de negociar el plebiscito y de preparar el *libre voto* de los ciudadanos por medio del sufragio universal.

Si el Rey de Prusia quiere trabajar resueltamente á favor de la unidad alemana deseche de una vez esas rancias preocupaciones de estirpe, póngase á la cabeza del partido ultra-revolucionario aleman para que le sirva de instrumento, logre atar las manos al Austria por medio de otra potencia fuerte, y asi, aun cuando fuera por corto tiempo, llegaria tal vez á la unidad alemana por la misma senda que el Piamonte marcha á la unidad de Italia.

## Chile.

Octubre 24 de 1862.

¡Qué sesion la de ayer! Qué cambio tan estraño en los papeles! Cómo se ha abusado de los argumentos póstumos! Qué esfuerzos tan perseverantes los del gabinete para llevar la cuestion al terreno personal! De esta manera se la ha hecho perder toda su elevacion y toda su calma. Desde que usó de la palabra el ministro de Hacienda, ya presentimos la tempestad. Su señoria se quejó amargamente de que en la anterior sesion se hubiese olvidado, al interpelarlo, al ministro, al ciudadano y al maestro. Pues en la de ayer su señoria se ha olvidado de que era el ministro de Hacienda. Ha procurado, antes que ser lógico, ser sarcástico; antes que sostener sus procedimientos, lanzar invectivas. Esto ha hecho perder á sus palabras la fuerza que en mas de una ocasion tuvieron, al manifestar que estaba penetrado de que su procedimiento era legal y conveniente. No dudamos que tal era la conviccion del ministro de Hacienda. Ella es tan bien intencionada *como* errónea.

El ministro ha hecho en la sesion de ayer una nueva edicion, revista y correjida, debemos advertirlo, de sus discursos anteriores. Sus principios económicos no han sido en esta ocasion tan raros como los de dias pasados. Antes nos habia probado, con su propia argumentacion, que el nuevo avalúo, aumentando considerablemente el precio de los géneros de algodon, limitaria su consumo, y por consiguiente, añadimos nosotros, la renta pública. Ayer ha dicho que ese nuevo avalúo importaba una insignificancia que no se haria sentir para el consumidor. De aqui resulta lógicamente que se ha tomado una medida sin importancia, y que por una medida sin importancia se ha alarmado al comercio. ¿Era esto conveniente? Estas confesiones del ministro prueban, una vez mas, que la medida, económicamente considerada, no admite defensa. Ni puede ser de otro modo. Es ya casi ley que todo impuesto que se basa sobre los consumos, crece en la misma proporcion que crecen esos consumos! ¿Qué hace crecer el consumo? El que el articulo consumible sea puesto al alcance de un mayor número de fortunas? Cómo hacerlo? Bajando su valor venal.

No son solo las ideas económicas del Ministro de Hacienda las que nos han sorprendido. Aun mayor sorpresa nos han producido las del Ministro del Interior. Se nota por ellas que su señoría no tiene nocion ninguna de la índole del comercio. Cree su señoria que el comerciante que ayer vendia á diez lo que compraba á ocho, continuará vendiéndolo al mismo precio, no obstante que su vecino lo venda á veinte. No: lo venderá como él á veinte. Y aquí está el por qué la subida en la tarifa, que cree su colega el de hacienda vá á gravar tan solo al comerciante, es al consumidor á quien vá á gravar, y es al comerciante y solo al comerciante que tiene grandes existencias á quien favorece. No se puede sincerar el alza en el aforo de los algodones económicamente considerada. La argumentacion del Sr. Novoa es inconmovible en este punto. No valen en su contra cálculos aventurados. No valen, tampoco, los desprecios con que se miran los centavos y los cuartos de centavos. Una gota de agua tomada aisladamente, es verdad que nada vale. Pero echa esa gota en un vaso lleno y lo vereis rebosar. Juntad muchas gotas y al fin formareis un arroyo. ¿Qué es un centavo y medio? preguntaba el Ministro de Hacienda. ¡Un centavo y medio es bien poca cosa; pero no acontece lo mismo con muchos centavos y medio.

En cuanto á la cuestion legal dejamos al público que juzgue de ella. Ha estado durante todo el debate tan estrechamente envuelta con la cuestion personal, que sentimos dificultad de abordarla. El Gobierno, por boca de sus Ministros, ha insistido sobre todo en probar que la tarifa rije legalmente, pues no habia razon alguna para juzgar que su tèrmino no espirase hasta el 1.° de enero 1863. Para esto se ha aducido la práctica de las administraciones anteriores. Pero esa cuestion, ya lo hemos dicho, es para nosotros la menos importante en el momento actual. La que tiene importancia es la que se relaciona con el nuevo aforo de los algodones. Es en esto en lo que debió insistirse sobre todo. No obstante, no se lo ha hecho. El Ministro de Hacienda, considerándose encerrado entre los artículos 3.° y 4.° del capítulo 8.° de la Ordenanza, ha juzgado que el mejor partido era escaparse por entre los dos. Despues de sus esplicaciones, no puede considerarse de otra manera que como una escapatoria su decreto de setiembre.

Sea de la discusion lo que se quiera, lamentamos con un dolor verdadero, el jiro personal que la ha impreso el gabinete. El Ministro de Hacienda principió la obra. El Ministro del Interior, defendiendo á su amigo y á su cólega, la consumó. ¿Por qué se ha hecho èsto? ¿Por qué no se ha mantenido el gabinete en el terreno de los principios como lo hizo el Sr. Novoa? Por què ha querido hallar en la palabra de los diputados un eco de las murmuraciones de la malevolencia? Por qué hacerle á la calumnia el honor de discutirla en la Cámara? Esto es injuriar á la representacion nacional. El Ministro de Hacienda insinuó algo de un modo bastante velado. El Ministro del Interior descorrió completamente el velo. Francamente, el Ministro del Interior no ha tenido en esta ocasion su acostumbrado tacto parlamentario La calumnia no se discute, se desprecia. Discutirla es elevarla hasta uno.

¿Quiére el Ministerio la discusion? Creemos que sí. Ahora bien: para que la discusion sea siempre noble, elevada y fecunda, es indispensable que se mantenga en el terreno de los principios. La personalidad la ahoga. ¿Qué habria sido de la sesion de ayer, si el señor Novoa responde al Ministro de Hacienda con las armas del sarcasmo y de la invectiva?

¿Cuándo llegará el dia en que el pais se levante á los principios y su culto, y cese de verlo todo por el prisma de la personalidad? Nunca! si no le dan el ejemplo los hombres que tienen un puesto y una representacion en los combates de su vida política. (*Ferro-carril.*)

## Idea general

#### SOBRE EL ANTIGUO IMPERIO DE LOS INCAS.

Es achaque antíguo, endémico y pegadizo, lo mismo en America que en Europa figurar una gran suma de dichas, y cantar en composiciones ditirámicas la escelsa felicidad, el piélago de venturas en que placidamente nadaban los naturales de aquella rejion antes que aportasen á sus playas las primeras naves españolas, y pintar sobre láminas esmaltadas de oro y carmin la riqueza, la paz y el buen òrden que alli existian bajo el gobierno paternal y bienhechor de los Motezumas y Atahualpas.

Fueron los franceses los que en primer término se encargaron de la incumbencia de regalar á la Europa atónita con las cosas que oia del Nuevo Mundo, multitud de episodios del género anedéctico, y distribuir en porciones maliciosamente confeccionadas, el veneno del improperio contra la nacion que mas despierta, ó mas alentada que lo eran entonces las demas del continente, se lanzó sola á los desiertos del Océano, llevando consigo la civilizacion y la intelijencia nesesarias para doctrinar un hemisferio, que tal vez yaceria hoy rudo y perdido para las letras y el trato humano como estaba antes, sin el denuedo imponderable de esos hombres que la maledicencia zahiere.

Mantenian latente los estrangeros el deseo de hacer pasar á los españoles, no como los introductores de las artes y las ciencias en tierras incultas, no como los artifices ilustrados de esas cien ciudades que ennoblecen orgullosas, lugares que antes estremecian con su rugido los tigres, y en que solo se oia el silbo pavoroso de la culebra de cascabel, sino como los demoledores implacables de una sociedad bienhadada que perdio todos sus hechizos al sentir de cerca el aliento impuro de los conquistadores. Los conatos de entretener á los lectores crèdulos y desocupados con relaciones fantásticas, unas en estilo sentimental y lloron, otras salpicadas de diatrivas punzantes, respirando hiel y difamacion, vienen siendo el pan cotidiano de los estrangeros desde la primera época de nuestras conquistas, con la mira de interesar la sensibilidad pública en favor de los indios, y atraer la odiosidad sobre los que á costa de indecibles fatigas lograron sacarlos de la abyeccion en que estaban, é infundirles la dignidad de hombres sociales. Esta es la causa por que aunque llovieron á chaparrones escritos con diferentes títulos y en diversos formas sobre asuntos relativos á las Indias Occidentales, si sacamos los que dieron á luz Roberston, Humboltd, y últimamente Prescott, que si bien no enteramente purgados de apreciaciones erróneas, brillan en ellos el juicio y la imparcialidad, tan clásicamente desatinaron Marmontel, Raynal y Montesquieu como el abate De Prat y la tropa de escritorzuelos que dándoselo ó tomando de él ejemplo, echaron á correr fortuna por el mundo sus trapaceras y pobres producciones.

En un principio, la malquerencia contra los españoles era hija puramente de antipatias de nacion, de añejas rivalidades, y mas aún de la envidia mortificante que provocaba en todas partes al verlos dueños y señores de montes de plata, y de tierras dilatadas y feracisimas, á que daban mayor pábulo resentimientos que habian engendrado los triunfos de nuestras armas, y la preponderancia política á que llegamos, desde el dia feliz en que Fernando é Isabel ocuparon el trono.

En adelante la animosidad varió de condicion, y simuló excusarse con otro pretesto.

Tuvo lugar este cambio nada mas que aparente, pues que en el fondo, el objeto y el estimulo eran unos mismos, al anunciarse las ideas diabólicamente humanitarias de los enciclopedistas, que al paso que se escandecian cuando la ley condenaba á un protervo á la expiacion por haber hollado todos los respetos divinos y humanos, consideraban como una cosa trivial, como un caso cualquiera, llevar al patibulo á un rey inocente, y hacer que subiesen sus fatales gradas sábios eminentes, y honrados y beneméritos ciudadanos, no por efecto de los arrebatos de una conmocion popular y momentánea, sinó por un sistema calculado de esterminio, seguido por largo tiempo, y bajo fórmulas decretadas espresamente para que la vida no tuviese escudo, ni valiese á nadie el clamor santo de la justicia.

Los mismos que en su patria se gloriaban de ofrecer cada dia á la espectacion pública, cien cabezas ilustres en las escarpias de la guillotina, vestidos con el traje de la filantropía, lloraban á lágrima viva por la suerte de los indios, deplorando escenas que eran obra puramente de su inventiva.

Estraño es por demas que en estos nuestros dias, en que la crítica depura los acontecimientos, y que á las lecciones de la esperiencia, andan unidos el espiritu de investigacion y las censuras del raciocinio, se discurra sobre la América, como se discurria en el tiempo en que el navegante ingles Raleigch vino esparciendo la fábula del *Dorado*, y los aventureros alemanes, que por desdicha de Venezuela, mandó allá Carlos V, propalaron que en cierta comarca del interior, existia una casa toda de oro. No debe causar esto admiracion, cuando ya entrados en el siglo XIX, el representante de Colombia, en Francia, rogó en nombre de su gobierno á un ideólogo parisiense que formulase un plan de ley fundamental que sirviese para constituir aquella república, cuyo trabajo fué desempeñado tan á las mil maravillas, que á no ser por el defecto de impracticable y estravagante, dejara muy atrás todo lo que se cuenta de la Arcadia y de las bellezas de la edad de Oro (1). Muy bien hizo el docto mejicano D. Lucas Alaman, al comunicar tan peregrina noticia, acompañarla con risa burlona, como lo hicieron tambien otros de sus paisanos conocidos por su instruccion y talento. Pero, á pesar de ello, todavia no faltó un americano, escritor moderno, D. Andrés Lamas (2), que tocado al parecer de la manía de soñar con los idilios que oyó entonar al pais americano, admite una conseja, que ciertamente no es de estos tiempos.

Dá, pues, por sentado que los individuos de la estirpe de los incas no eran de tez cobriza y semblante decaido como los demas habitantes del Perú, sino blancos, pelirubios y bien apersonados, y que sabiéndose por tradicion que alla en cierta época vinieron un hombre y una mujer, hijos del sol, á formar el imperio y la dinastia, deduce el Sr. Lamas que esta pareja celestial debió venir no menos que de la Inglaterra, sacando en conclusion, que la descendencia de aquellos monarcas se derivaba integramente de la pura raza anglo-sajona.

No hay duda que las noticias confusas que nos quedan del antiguo Perú, se prestan fácilmente á las elucubraciones del entusiasmo épico, y ofrecen campo á la ficcion poética; pues que ficcion y no otra cosa es cuanto se viene diciendo con referencia á medio siglo atrás de la conquista (3). Las costumbres alli eran uniformes como el movimiento de una rueda hidráulica: todo era maquinal y sujeto á una regla invariable: no habia individualismo ni voluntad personal, porque el soberano discurria por todos, y los súbditos trabajaban para la comunidad, pero no por accion propia, sino por un sistema impuesto, de cuyas reglas á ninguno le era permitido apartarse, ni para atras ni para adelante, ni ser mas ó menos que lo que se le ordenaba.

Esta organizacion civil aun en el supuesto de que fuese cual nos la pintan los que la han descrito, pudiera admirarse por especial, mas no por buena, pues supone un pueblo de autòmatas ó de esclavos, que viven y mueren en servicio de su señor. Mas asi y todo, de ella tomaron piè los cuadros galanos en que figuran bienaventuranzas pasadas, y un estado de armonia y sosiego que no caben en lo humano, y es propio de la mansion de los querubines.

(*Concluirá.*)

(1) Habiendo pedido el enviado de Venezuela en Paris. D. N. Pacios, por recomendacion del baron de Humboltd, á uno de los primeros literatos de aquella capital, creo que fué M. Regnault de Saint Jean d'Angeli, que formase un proyecto de Constitucion para dicha República, entre otras mil extravagancias, tenia la de que todos los casamientos se habian de hacer en cada pueblo en la fiesta de la primavera, dándose por un jurado de ancianos, las doncellas mas hermosas y virtuosas á los soldados mas valientes, y á los labradores mas intelijentes y activos. Todo lo demas era por este estilo. Tomo literalmente estas palabras de la *Historia de Méjico*, escrita por el aventajado americano D. Lúcas Alaman, que empezó á publicar con extraordinaria aceptacion en la espresada capital el año de 1849.

—(2) *Coleccion de memorias y documentos para la historia y geografia de los pueblos del Rio de la Plata*, por D. Andrés Lamas, impresa en Montevideo año de 1849.

(3) Todo cuanto se dice sobre el Perú de los tiempos anteriores al en que fué ocupado el pais por los españoles, es puramente un sueño ó una coleccion de sueños. Tal nombre merecen el P. José de Acosta, sábio naturalista que se propuso estudiar con toda atencion las tradiciones de aquel pais, declarando al cabo de muchas diligencias practicadas al intento, que no son mas que absurdos y desconciertos. *Historia natural y moral de los Indios, lib. I, cap. XXV.* En Chile, dice el abate Molina, no habia letras ni la tradicion ofrece ninguna seguridad para rastrear nada acerca de la primera poblacion. (*Compendio de la Historia geográfica natural y civil del reino de Chile.* La historia antigua del Perú, como espresa el entendido literato William Prescott, muestra tal oscuridad, que nada se puede saber ni del último siglo del imperio. Garcilaso y Sarmiento, los dos escritores antiguos de mas reputacion, están tan discordes en su narracion sobre la sèrie dinástica de los sucesos de Manco-Capac, que mientras el primero los pone sucediéndose pacificamente de uno en uno, sin atentados ni revoluciones, el segundo presenta mucho de *unos y otros, trastornos y guerras en la sèrie de* aquellos monarcas.

## VARIEDADES.

### Modas de Señoras.

Comienzan ya á aparecer las novedades de entretiempo; los escaparates de las tiendas de modas de Paris y Madrid esponen á las miradas del público las nuevas telas, y las modistas presentan los nuevos modelos de vestidos, abrigos y sombreros.

—Empezaremos por hablar de telas; diremos que para trajes de negligé nada es tan elegante como un nuevo tejido mezcla de lana y seda que imita perfectamente al moiré; en segundo término figuran los vestidos de lana y seda fondo un poco oscuro y casi cubiertos de motitas verdes blancas ó color de naranja, sumamente pequeñas y muy unidas.

—Para vestir con esmero, las telas que parecen llamadas á tener mayor aceptacion son el moiré antiguo liso, y los tafetanes brochados fondos color de maiz con estrellas negras y blancas colocadas á bastante distancia unas de otras; tambien gozan de gran favor los tafetanes fondo negro ó verde oscuro con medallones. Solferino ó amarillo de oro; y los tafetanes fondo azul ò rosa con estrellas blancas y motitas negras en el centro.

—Para traje de soiré están en muy en moda los tafetanes lisos y en especial el color de salmon; hemos visto un vestido de color, con adornos negros, y hace un lindisimo efecto.

—En cuanto á hechuras, no hay hasta ahora ninguna innovacion que merezca mencionarse. En adornos cada dia obtienen mas favor las estrellas de pluma de que hemos hablado en nuestros números anteriores: la pasamanería está tambien muy en moda, juntamente con los rizados, las tiras de tafetan y de terciopelo, los encajes y los encañonados.

—En abrigos hay todavia pocas novedades, y la mayor parte de las modista, se limitan á reproducir en grò y en paño los modelos de verano. Para que nuestras lectoras formen una idea exacta de los abrigos mas elegantes, describiremos algunos de ellos.

—Gozan de mucha aceptacion unas largas levitas de tafetan con tres pliegues en el talle, adornados con medallones de pasamanería, terminados por borlas.

—Otro modelo muy elegante, es de paño bordado con trencillas y formando una levita corta, cuyos delanteros están adornados en la parte inferior con dobles vueltas de tafetan color de pensamiento, entre las que queda un pequeño espacio: que se adorna con botones de terciopelo color de pensamiento. Una pelerina muy ancha, puntiaguda por detrás y aun mas puntiaguda por delante, bordada con trencilla, y un poco mas larga que el talle, completa este elegante abrigo, cuyas mangas son de hechura de codo y estan adornadas con unas anchas vueltas de tafetan color de pensamiento.

—Como novedad de entretiempo citaremos una especie de capita de tiempo de Carlos IX, hecha de paño ligero, y adornada todo el alrededor con seis tiras de galon arrasado, color marron muy oscuro, colocado á distancias iguales. El cuello es de tafetan marron, y está cosido formando pliegues.

—Finalmente, es un modelo de gracia y de distincion, un abrigo que creemos será muy aceptado este invierno, de terciopelo negro, cortado casi por el patron del "saut en barque" y con costura al vies en el medio. Este abrigo está cortado todo al rededor *figurando* picos cortos, anchos y *redondeados* que llevar al borde un escarolado de tafetan; la tela que forma la manga, que es de hechura de codo, se prolonga sobre el costado, de manera que figura una especie de vuelta con picos adornados con un escarolado. Encima de la manga, lleva una escarapela de raso negro.

—Pasemos á ocuparnos de los sombreros. Su hechura es casi la misma que la de los que se han llevado hasta ahora ùnicamente que el ala es menos alta y menor exagerada. *Adórnase mucho sobre* la frente, y poco en el lado: las flores y las plumas son los adornos mas aceptados; Las telas mas en boga para sombreros son

## FOLLETIN.

### UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

A tan atrevida pregunta no fueron las miradas de los esposos, las que se encontraron sino las del mayordomo y la doncella. Esta se encontraba en un rincon del aposento ocupada en trinchar un pollo sobre un aparador, y aquella ojeada mútua queria decir: "*Vamos á ver lo* que sucede; si esta vez se inclina, habrá en la casa un nuevo gobierno."

Pero la respuesta del coronel no parecio presajiar semejante cambio.

—Vuestra demanda se esplica, Lavinia, por la ignorancia en que estais de las reglas que yo he establecido en mis dominios, repuso friamente; pero para mantener en ellos el buen órden, formo empeño en que se respeten. He mandado que ninguno de mis arrendatarios cace en mis tierras, bajo pena de ser despedido; advertidos están: tanto peor si infringen la regla.

—Todo eso está muy bien, insistió Lavinia, pero quiza existen circunstancias que ignorais y que disculpan el hecho.

—Si me es permitido señalarlas, murmuró el benévolo mayordomo, dirè que su madre está enferma, que aus hijos lo estaban tambien, que carecian de todo.... y á veces la necesidad hace perder juicio.

—¿Porqué no vino aqui á pedir socorros en vez de tomárselos él mismo? observó el coronel echando una mirada descontenta al sarjento.

—No, coronel, no queria imploraros socorros, porque ya los habia recibido muchas veces.

—¿Y qué importa? Pero basta sobre el asunto.

Se levantaron de la mesa, y los dos jóvenes pasaron al salon donde habian servido el café. Por primera vez Lavinia debia llenar allí los deberes de ama de casa, y lo hizo con gracia y soltura, presentando risueña á su marido la taza que acababa de llenar.

Sin embargo Hermann, no respondió á esta sonrisa, tomó su cafá, y un criado entró á llevarse la bandeja antes que èl hubiese pronunciado una palabra.

Lavinia contrariada con tan triste silencio, se puso á mirar las antiguas pinturas que colgaban de las paredes, y algunos objetos curiosos igualmente notables por su antigüedad y belleza; aventurándose á elogiar la disposicion del salon, el colorido de los cuadros, la hermusura de las estátuas; mas el coronel no desplegaba sus lábios; su aspecto parecia decir que conocia muy bien el valor de todo aquello y su mirada añadia desdeñosamente: "¿Cómo se pueden admirar las cosas esteriores, cuando falta en medio de ellas la vida que las anima?"

La jóven se acercò á la mesa y se sento.

—Hermann, esclamó de repente, ¿si os suplicase con todo empeño que perdonárais al hombre á quien quereis castigar, me diriais que no, siendo el primer dia que pasamos juntos?

Y al pronunciar estas palabras la hermosa Lavinia dirigió á su esposo una mirada cuya influencia quizá habia probado ella á menudo, y que sin duda estaba dotada de un gran encanto, pues pareció que el coronel quedaba seducido.

Lavinia observó la espresion de su fisonomia, y comenzó á tener esperanzas; ¡habria celebrado tanto el que su entrada en aquella casa fuese señalada con un beneficio!

Pero ¡ay! pronto se borró del semblante de Hermann la primera espresion que la mirada de Lavinia habia llamado á èl; apartó su brazo en el cual habia apoyado la mano la jóven para fijar mas su mano, y dijo:

—Si no me hubieseis dirijido vuestra súplica estando en la mesa delante del mayordomo y la criada, quizá aqui á solas os hubiera concedido ese favor; pero vuestra mediacion parecia como una prueba de vuestra autoridad, y yo deseo conservar la mia entera y verdadera; con respecto á las personas que me sirven, no quiero que nadie me gobierne. Sin embargo, Lavinia, os repito, que si me hubieseis hablado como me hablais ahora, solos los dos y movida por un impulso generoso, habria cedido. Pero concluyamos sobre este punto: el órden y la regla son indispensables en una casa.

Y dicho esto el coronel se levantó para dar un beso á sus niñas antes que las llevaran á su cuarto.

Lavinia salió tambien para hacer sacar sus ropas de los baules.

Al entrar en la habitacion de las niñas encontraron á Teresa que trasladaba al aposento de Lavinia algunos objetos pertenecientes al coronel.

La jóven se acercó á la ventana sonrojándose, en tauto que Hermann decia con presteza.

—Teresa, llevaos todo eso á mi cuarto; voy á cazar mañana temprano, y no quiero incomodar á mi señora.

La criada reunió estupefacta los objetos que traia, y el coronel salió del cuarto.

Al otro dia salia á cazar, coma lo habia anunciado, y Lavinia no le vió sino á la hora de la comida, despues de la cual se fué á tender sobre el sofá del salon, hasta que tomaron el té Entonces pareció determinarse á hacer compañía á su señora. Pero llegó el correo, y entre la lectura de sus periódicos y sus cartas se pasó la mejor parte de la noche. Lo restante de ella fuè empleado en jugar con las niñas, y Hermann pareciò divertirse mucho cuando las arrastraba en un carricoche.

Una semana entera trascurrió con el mismo género de vida; sin embargo, en el último dia hubo un incidente, que fuè la visita de dos vecinos; pero la distraccion que ofreció su presencia fuè bastante escasa para Lavinia, pues al instante que tomaron el tè se pusieron á jugar á las cartas, y dominada por un invencible fastidio, la jóven se retiró á su cuarto, donde en breve los tristes pensamientos que la ajitaban inundaron de lágrimas sus ojos.

—Vino aqui, se decia, tan sola como en un hotel que se debe dejar á los pocos dias. Tiemblo al pensar en la interpretacion que mi marido podria dar á mi ociosidad, y tiemblo mas aun á la que podria sugerirle mi actividad en su casa; de todos modos me creerá indiferente ó celosa de una autoridad que el quiere conservar para si solo. Y sin embargo, para no morirme de aburrimiento, yo desearia trabajar.... pero entre nosotros nunca habrá mas que engaños y disimulacion....¡Oh! ¡No podrè soportar una vida tan llena de zozobras!

Y apoyada su abrazada cabeza sobre los húmedos cristales, respiró profunda y lentamente, y borró de sus megillas las señales de sus lágrimas, pero los pensamientos que mas habria querido alejar de su espíritu, eran siempre los que mas pronto se agolpaban á él, y hablándose á media voz, se decia:

—¡Cuán estraño es este hombre! ¿Vale mas que los otros, es tan superior como yo lo he creido, ó es solo nu dèspota vulgar? Al cabo y al fin, ¿qué me importa? Una mitad del año que debo pasar con él me bastaria apenas para estudiar su carácter, y la otra no sería tampoco suficiente para ablandar su naturaleza tosca y violenta; no, todo eso, la mujer que me reemplace, lo probará.... Pero sin embargo, yo desearia hacer alguna cosa.

En esto entró Teresa y la preguntó:

—¿Quereis que se ponga un plato mas en la cena ya que hay forasteros?

—Bien, respondió Lavinia, pero que sea una cosa ligera, una tortilla de viento.

—El coronel no la come.

—Pues entonces leche y fresas....

—Es que....

—Tampoco le gusta ese plato á mi marido?

—¡Ay! señora, tampoco dijo la criada meneando la cabeza.

—Entonces es inútil preguntarme, repuso Lavinia con un tono agridulce. No conozco los gustos de mi marido, pero deseo que se observen en todo y por todo, y aun asi os suplico que dispongais las cosas como hasta aqui.

—Muchas gracias, Lavinia, dijo el coronel apareciendo en el umbral de la puerta; venia á buscaros y he oido vuestras palabras, pero podeis creer que mis gustos se acomodaran perfectamente con los vuestros.

—¿Habeis concluido de jugar? preguntó la jóven con una sonrisa.

—No, mas al veros salir, he pensado que nuestra sociedad no os divertia, y que tampoco estarias muy contenta sola en este cuarto.

—Os equivocais, yo nunca me aburro estando sola.

—Celebro saberlo, respondió Hermann cambiando de tono.

La contestacion de Lavinia le habia herido, y ella sentia profundamente que se hubiera escapado de sus làbios: un buen rato permanecieron los dos en silencio y sin saber lo que debian hacer, hasta que por fin viendo que la jóven se callaba, Hermann volvió á su juego.

Durante esta primera semana y en las que la siguieron, el coronel pudo convencerse, mediante las mil ocasiones en que un hombre necesita recurrir á la mujer, de que Lavinia habia permanecido completamente estraña á las cosas de su interior doméstico. Largo tiempo esperó que ella hiciera lo que habria debido hacer desdé el principio; pero viendo que ninguna alusion ningun consejo indirecto podian hacerla aceptar como suya la casa de su esposo, tomó definitivamente su partido, y recurrió á Teresa para todo aquello que es propio de las mujeres.

Al pronto la previsora doncella respondia lo que creia de su deber: "La señora lo sabe mejor que yo;" pero observando que el coronel fruncia el seño y se sonrojaba al oir esta respuesta, dejó de pronunciarla, y viendo que la señora no tenia alli ninguna autoridad, tomó las riendas del poder como habria podido hacerlo siendo el ama.

Lavinia, que veia todo esto, se decia que era preciso poner coto á semejante abuso; pero siempre que estaba á punto de dar una órden para apoderarse del gobierno, una idea le detenia: ¡Qué dirá Hermann! ¿no creerá que quiero establecerme en su casa y olvidar el 25 de setiembre?

Y la consecuencia natural de todas estas reticencias y todos estos escrúpulos, era que el marido y la mujer encontraban cada vez mas sombrio el interior de su casa, y un frio mortal helaba sus corazones como su vivienda.

El coronel se sustraia durante muchos ratos al enojo de la presencia de su mujer encerrándose en su aposento, y una vez que habia despachado sus negocios, mataba las horas en el cuartito donde habia pasado su vida de soltero leyendo, fumando y pensando con dolor en aquellas ilusiones que se habia forjado alli mismo sobre un porvenir mas dichoso.

Lavinia corria tambien á su gabinete, y pasaba horas enteras contemplando las grandes rocas que se alzaban delante de su ventana, y preguntandose con estupor còmo la primavera podia jamas embellecer un paisaje tan triste ó alumbrar un horizonte tan sombrio.

La ausencia de vecinos, ó al menos de vecinos agradables, no dejaban mas recurso que la actividad para libertarse del aburrimiento; pero ¿qué móvil ò que fin habria hallado para ejercerla en aquel hermoso Rosenborg donde nada faltaba, donde todo era tan elegante y tan cómodo?

Y sin embargo, á pesar de aquellas brumas interiores y esteriores, á pesar del enojo, á pesar de la ociosidad, los recien casados no esperimentaban el deseo de distraerse frecuentando la escasa sociedad que les ofrecia el vecindario.

Cuantas veces Hermann proponia con timidez á su esposa el principiar á pagar las visitas que recibian, Lavinia se quejaba de dolor de cabeza, y aun cuando no le hubiese dirijido una sola palabra en todo el dia, el coronel contestaba con una graciosa sonrisa al pretesto de su esposa. Las visitas habian sido siempre una plaga para él, y se felicitaba de no tener que hacerlas por los obstáculos que constantemente le oponia Lavinia.

De este modo pues, todas las noches que habrian debido emplear en cumplir sus deberes sociales, las pasaban juntos; el coronel, sentado cerca de la jóven, observaba maravillado la rapidez con que sus blancos y torneados dedos manejaban la aguja, y se complacia en verla ocupada, aunque no manifestara su satisfaccion con los ojos ni con la boca. Durante aquellas largas veladas, su conversacion se referia siempre á las niñas. A veces el coronel hablaba de sus viajes, describia los lugares que habia visitado, las ruinas que mas habian llamado su atencion, y para darla de todo ello una idea bien clara, solia tomar un lápiz y se ponia á dibujar de memoria los sitios de que estaban hablando. Entonces, cuando inclinados sobre la mesa, Lavinia escuchaba atentamente las relaciones de su marido, la conversacion se *animaba de repente*, la violencia que por lo comun se hacian los dos desaparecia, y disfrutaban rapidos instantes de un placer fugitivo. Pero al dia siguiente volvia á reinar la frialdad ceremoniosa de costumbre, y la noche anterior no les aparecia mas que como un sueño del que se habian despertado.

De este modo pasaron seis semanas.

—Es muy singular, se decia el coronel pensando en ese tiempo; que hayamos podido bostezar tanto durante seis semanas, y que nos sintamos con tanto valor para seguirlo haciendo en los restantes.

Y Lavinia esclamaba:

—¡Alabado sea Dios! ¡la octava parte del plazo ha trascurrido!

VIII.

—Entrad ya, señor mayordomo, bastante os habeis limpiado los piès. Acercaos á la lumbre; es una verdadera bendicion del cielo que hayais llegado hoy á fin de que podamos hablar entre nosotros razonablemente mientras estan ausentes los amos.

Esto decia la buena Teresa Brunsberg estendiendo un mantel sobre la musa y poniendo dos cubiertos.

Era un domingo, la doncella estaba sola en casa, y el sargento, ausente hacia quince dias por negocios de su amo, se apeaba apenas del carruage, cuando le llamaba, su antigua y escelente amigo.

el terciopelo imperial liso, y el terciopel de lana.

Acerca de los colores todavia no hay nada definitivamente adoptado: se cree que el color de paja y el flor de malva con lunarcitos rosa serán los mas favorecidos.

Describiremos algunos modelos:

—Figura en primer lugar un sombrero de terciopelo imperial color amarillo rosado, que tiene un lado del ala á partir desde el centro un pedazo de la misma tela cortado al vies y formando cinco ó seis pliegues de un dedo de ancho; estos pliegues se estrechan al llegar al medio del bavolet en donde terminan; al otro lado, lleva un plegado igual al que acabamos de describir, pero hecho de tul. Una rama de flores de terciopelo del mismo color que el del sombrero, colocada al lado del plegado de tul completaban el adorno esterior de este lindo sombrero: interiormente carrilleras de blonda. Estas son las novedades que existen hasta ahora, en abrigos, vestidos y sombreros: ahora vamos á terminar describiendo un traje completo, tomado de la "Elegancia."

Traje de calle—Vestido de tafetan verde oscuro, cuya falda está adornada en el bajo con una greca formada por un estrecho escarolado de tafetan un poco mas claro; esta greca sube hasta la altura de las rodillas, por cada uno de los paños de la falda, despues de dar la vuelta al bajo. Las mangas son de tafetan del mismo color que las del escarolado, están cortadas casi justas y terminadas por un puñito rizado de encajes valenciennes.

Manteleta Carlos IX, del mismo tafetan que el vestido, adornada con cuatro escarolados muy estrechitos. Sombrero de crespon, plegado al vies en ambos lados, y cuyos pliegues se reunen en medio del ala y de la copa; el redondel de esta se cubre con terciopelo color de melocoton, formando una especie de toquilla puntiaguda en el medio y muy estrecha por los lados. En el borde del ala lleva tambien un adorno semejante que forma hácia la frente una toquilla á lo Maria Stuardo; al lado izquierdo del ala tanto interior como esteriormente, un grupo de plumas blancas.

—Hé aqui ahora la descripcion de algunos figurines, asi del periódico citado, como del *Correo de la Moda*:

Vestido de popelina de Irlanda, color gris, cuya falda está adornada en el bajo con un estrecho rizado de tafetan color de pensamiento y de trecho en trecho lazos de este mismo color; el delantero de la falda está adornado con una hilera de lazos de esta misma clase. Cuerpo de peto con lazos semejantes á los de la falda. Abrigo á lo Marie Antoinette, adornado con lazos y ribeteado todo al rededor con un rizadito semejante al de la falda. Sombrero de crespon blanco, adornado con lazos de terciopelo color de pensamiento y flores del mismo color, colocadas caprichosamente entre los lazos.

—Vestido blanco, de muselina suiza, adornado con un ancho volante á pliegues y que lleva en la parte superior una cinta de gró verde. Cuerpo de peto á pliegues muy menuditos, adornado con dos encañonados que forman como tirantes y que llevan una cinta verde. Chal de la misma tela que el vestido, y adornado con un volante semejante al de aquel. Sombrero de paja de Italia, ribeteado con terciopelo color de cereza, y adornado con un ramo de flores y un velo redondo, llamado velo emperatriz.

—Niño de cuatro años—Traje garibaldino, compuesto de un cuerpo de casimir color de naranja, cortado muy ancho y adornado con terciopelitos negros y de pasamanería; falda blanca con una tira de casimir igual á la del cuerpo. Sombrero á lo marinero, adornado con cintas negras.

—Traje de otoño para paseo—Vestido de gró color gris, con adornos de cinta de terciopelo negro. El cuerpo es alto y abotonado por delante, con botones de seda: el talle redondo y un poco bajo. La falda va guarnecida de dos volantes del mismo gró, y encima de cada uno tres cintas de terciopelo negro: entre uno y otro volante queda un espacio de diez á doce centimetros. "Camail" ó esclavina larga de la misma tela del vestido, guarnecidos sus contornos de tres cintas de terciopelo negro, y con un volante en el bajo correspondiente á los de la falda. "Sombrero" de crespon blanco. Un rizado de tafetan blanco rodea el borde del ala: una cinta de seda, color de lila, separa el ala de la copa con un lazo en la parte superior, y continuándose en las bridas, que se anudan debajo de la barba con un lazo y caidas flotantes. El fondo va cubierto de tul de ilusion, puesto hueco. El bavolet es tafetan lila, y va guarnecido de puntas de blonda blanca, que caen por los lados y por detrás. El rostrillo es blonda blanca, con una dalia morada sobre la frente.

Traje de casa—Vestido de alpaca avellana, con adornos de grós, color de Habana, y *bordados de trencilla negra*. El cuerpo de zuava, sujeto en la parte superior con cinco botones de seda y muy abierto de abajo; sus contornos van guarnecidos de un *vies* de grós Habana y un plegado de lo mismo, á cuyo adorno acompaña un bordado de *trencilla*. La *manga*, con el mismo guarnecido, es abierta por delante y por detrás, y forma una caida redonda. La falda va armada en un cinturon Médicis de grós, y adornada en el bajo de un almenado, formados de *vies* de grós, cuya figura sigue el bordado de trencilla: el bajo de la falda va guarnecido de un plegado de grós que se repite en el centro de cada almena hasta su mitad. Camiseta de muselina, plegada. Mangas interiores de lo mismo, de bullon y con puño. Cuello pequeño, de encaje, alto y rizado. Cofia de blonda blanca, guarnecido de rizados, de la misma, con el fondo flojo y re alzada la parte que forma el bandó con cintas de seda verde, que se prolonga por los lados hasta caer en bridas flotantes.

Sobre la frente se coloca una amapola, y otra á cada lado con margaritas blancas y ramaje. Una blonda negra, ancha, echada atrás cubre parte del fondo como toquilla.

Traje para niña de 7 á 8 años—Zuava y falda de grós blanco con adornos de glasé verde, cortados en picos ó puntas de lanza. Cinturon de Médicis, de glasé verde, con caidas redondas de grós blanco, largas y flotantes, que llevan los mismos adornos de la falda. Cuello, camiseta y mangas interiores de nansouk. Sombrero redondo, de grós blanco, de copa chata y de ala lisa, inclinado por delante y por detrás, y adornado de cinta verde.

## SECCION OFICIAL.

## Documentos Nacionales.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1862.

Sr. Ministro:

El abajo firmado ha tenido el honor de recibir la nota de V.E. del 24 del corriente en contestacion á la que con fecha 22 del mismo le fué dirijida á esa Legacion. El Gobierno Arjentino ha visto con placer que V. E. ha leido con agrado la nota que tuvo el infrascripto el honor de dirijirle, y hubiera sido mayor, si V. E. no hubiese encontrado ninguna modificacion en los conceptos vertidos en la del 10, sino puramente la ratificacion de todo lo espresado en esa nota, que á juicio del Gobierno era bien claro y esplicito.

Satisfecho V. E. con las declaraciones del Gobierno, esta discusion debe considerarse concluida hasta la oportunidad que V. E. indica, siéndole agradable al infrascripto, acceder gustoso á la conferencia que solicita y al efecto designa el dia 26 del corriente á la una del dia, si V. E. no tuviese inconveniente.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio y estimacion.

RUFINO DE ELIZALDE.

*A S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República del Perú, D. Buenaventura Seoane.*

## Documentos provinciales.

Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Mariano Acosta.*

El Superior Tribunal de Justicia, en respuesta á la nota de V. S. fecha 20 del que rije, pidiendo nuevas ternas de letrados para nombrar los jueces que corresponde segun la organizacion, dado al Tribunal de Comercio; y á virtud de haberse escusado algunos de los antes propuestos; y de constar al Poder Ejecutivo que los restantes no aceptarán el cargo tengo el honor de remitir á V. S., de órden del Tribunal, las siguientes:

1.ª

Dr. D. José Roque Perez.
" " Felipe Coronell.
" " Marcelino Ugarte.

2.ª

" " Miguel Esteves Sagui.
" " Eduardo Carranza Viamont
" " Miguel Navarro Viola.

Dios guarde á V. S. ms. as.

*Francisco de las Carreras.*

Noviembre 29 de 1862.

Vistas las ternas presentadas nuevamente por el Superior Tribunal de Justicia, nómbranse para desempeñar los respectivos cargos de Jueces de 1.ª Instancia en lo Comercial, á los Dres. D. José Roque Perez y D. Miguel Esteves Sagui:—Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

# EL SIGLO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1862.

### Crísis constante.

No busquemos el enemigo fuera de nosotros.

Busquémosle en nosotros mismos, á nuestro lado, do quiera que echemos una ojeada.

El mal se enseñorea por todas partes bajo el hermoso cielo de América.

Las escepciones son rarísimas.

Chile, la República Arjentina y alguna otra seccion americana.

En Chile se ajitan en la prensa y en la tribuna parlamentaria grandes cuestiones políticas, sobre todo económicas; pero no vemos al pueblo chileno en armas degollándose los hermanos.

La República Arjentina cesa recien de aparecer ante los demas pueblos en tren de guerra, buscando en las batallas la solucion del problema de su organizacion.

Pero en jeneral la situacion de esta parte del mundo es la misma de medio siglo atras.

Surjen los candillos á millares.

La sangre derramada en la lucha fratricida, los hace brotar con una fecundidad asombrosa.

Es preciso cerrar el oido á los programas, á los manifiestos porque la verdad no se puede hallar.

Es preciso cerrar los ojos para no ver esos campos cubiertos de cadáveres, esas ciudades sujetas al despotismo mas torpe, el de la espada sin sujecion á la ley.

Pero es necesario detener la consideracion en este triste espectáculo, y que nos penetre profundamente la leccion que de ellos se deduce.

No busquemos fuera la causa del mal.

Aspiramos el ambiente mismo que le conserva activo por todas partes.

¿Para qué pues lisonjearnos, mintiendo á nuestra propia conciencia?

¿Para qué azuzar preocupaciones que, lejos de servir á estirpar las causas de nuestro perpetuo malestar, le harán constante y devorador?

Escitemos por el contrario el sentimiento de nuestra dignidad de pueblo americano, para que no aparezca en problema nuestro ser propio, nuestra capacidad política.

Un acto supremo de anerjia, la conciencia del peligro á que nos arrastra la crisis constante en que vivimos, la persuasion de que la suerte de los pueblos está en sus manos, esto y no otra cosa será lo que nos salve del abismo, de la disolucion.

Nuestra independencia está asegurada por siempre jamas.

Haga lo que hiciere un gobierno como el del 2 de Diciembre, la autonomia de las Repúblicas Americanas es un hecho.

La anexion de Santo Domingo, no evitará, no, que en las Antillas surja al fin la República, obedeciendo la ley que rije los destinos de la América.

Lo mismo tambien habremos de ver en el Sur.

La monarquia es imposible en América.

No será desde luego; pero de cierto que lo será al fin.

Sistema exótico, sin mas tradicion que la de la colonia, eso solo basta para confiar en los hechos que reserva el porvenir á la América, á *toda la América*.

Hé ahí nuestra fé, ardiente, profunda; ella va adherida en nuestra alma y nó vacila ante las pruebas del presente.

Pero si somos independientes, veamos pues de ser verdaderamente libres.

Veamos de levantarnos en todas partes á la altura de los deberes de la democracia.

Hagamos que la soberanía del pueblo, subordinada á su propia ley, aparezca en el gran conjunto americano como un principio respetado, fuerte, irresistible; como el verdadero antemural que estas nacionalidades necesitan y que vanamente se cree hallar señalando hácia la Europa y ajitando preocupaciones que solo á nosotros nos perjudican.

Se quiere una propaganda?

Se cree posible llevarla de un estremo á otro de la America?

Pues emprendamos la que únicamente ha de hacer el prodijio.

Hagamos propaganda universal, infatigable, ardiente contra los intereses inmorales que están hace medio siglo corrompiendo; contra los gobiernos personales.

Echemos en seguida los fundamentos de un código comun que sea la regla para dirimir las cuestiones internas de los vecinos.

Cree se esto posible?

Y el Parraguay, cerrado á as ideas de civilizacion, ajeno á la libertad, recibiendo concesiones por favor de sus gobernantes, ¿podrá tomar parte en la union?

Y daran oido á la razon los hermanos que se ensangrientan en tantos puntos de nuestra América?

Pero al fin esa sería una propaganda mas directa.

Ella cerraria el acceso á la diplomacia de algun gobierno obcecado, ambicioso y que busque un terrible desengaño en América, aun despues de sonreirle la suerte de las armas.

Ella formularia en breves palabras la condenacion de los intereses inmorales y hundiria la traicion por todas partes; porque la traicion—no la podemos olvidar y nos indigna hondamente—porque la traicion halagada por esos intereses ha de vender la América á quien sea tan ciego que piense que es una mercancia, para abrir los ojos luego en un abismo.

Esto pensamos, esto creemos.

El porvenir de la América es americano.

El principio de la soberania del pueblo será una verdad eterna en ella.

Pero ella debe salvarlo, salvándose de los elementos deletéreos que destruyen hoy sus entrañas; y este hoy tiene ya medio siglo!

Confiemos mas en ese porvenir.

No nos hagan titubear las pruebas dolorosas porque estamos pasando.

Pero no busquemos remedio á este mal sino reaccionando con enerjia contra él en el seno mismo de nuestras sociedades.

### Otro conflicto.

¿Qué hay entre el Perú y el Ecuador, que no podemos todavia comprenderlo por lo que leemos en los diarios de Chile?—

Copiamos no obstante lo que dice uno de esos diarios.

Helo aqui:

"Un suceso grave ha tenido lugar en el Perú. Un chileno, residente en Lima, compró á la compañia inglesa el vapor *Nueva Granada*.

Despues de la compra, se dirijió al cónsul de Chile en el Callao para pedirle pasavante á fin de dirijirse á Valparaiso á nacionalizar su nave. Su viaje á este puerto debia hacerlo con escala en Paita. La escala, como se vé, era un poco estraña. Paita se halla al norte del Callao. Pero el cònsul de Chile concedió el pasavante. Inmediatamente se izó en el vapor la bandera de Chile, se embarcaron en él dos batallones peruanos recientemente licenciados y el buque se hizo á la vela, no para Paita, sino para el Ecuador, contra el cual espedicionaba.

Se dice que en alta mar recibió la visita de un vapor de la armada peruana que puso á su bordo un considerable número de armas, municiones y demas pertrechos de guerra. La espedicion es contra el Ecuador y á lo que parece de acuerdo con el gobierno peruano. El suceso es grave. Se ha hecho servir nuestra bandera de arma de engaño."

### Primera seccion del ferro-carril del Norte.

Es una interesante noticia la que hoy podemos dar á nuestros lectores.

Mañana á las 11 se inaugura la primera seccion de este camino, que llega á Belgrano.

Los hechos empiezan pues á disipar las dudas que se tuvieron sobre la realidad de estas obras.

Buenos Aires debe felicitarse de esto.

### Banco de Chile.

Quinta memoria semestral, leida en la junta de accionistas, del 15 de Octubre de 1862.

El balance jeneral y el estracto de la cuenta de *ganancias y pérdidas* del semestre que terminó el 30 de setiembre último y que tengo la honra de acompañar, demuestra, mucho mejor que cuantas reflexiones pudiera hacer, la prosperidad creciente del Banco y su gran crédito.

Como en el semestre anterior, la cuenta de *Curso y Esperas* no ha tenido variacion de importancia, quedando reducida en éste, sin embargo, á la cantidad de $ 201,033 60.

| | |
|---|---|
| Los beneficios realizados en el semestre, ascienden á la suma de | $ 95900 07 |
| de la cual pasan al semestre venidero por saldo de intereses á favor de la cartera.... | " 25275 85 |
| Queda un beneficio líquido de | " 70624 22 |
| Rebajando de él, por lo que corresponde dejar para fondo de reserva, segun acuerdo del consejo, y por la parte que pertenece á la direccion..... | " 11490 50 |
| resulta un sobrante de...... | " 59133 72 |

Esta suma se ha distribuido, por el mismo acuerdo del consejo, en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Para dar á los accionistas un 5 p.% sobre el capital entregado por ellos......... | $ 25000 |
| Para el fondo de pérdidas | " 34133 72 |
| Igual.......... | " 59133 72 |

Este fondo de pérdidas que se viene reuniendo desde el semestre anterior y que en adelante formará cuenta separada, por disposicion del consejo, alcanza ya á la suma de

| | |
|---|---|
| ......... | $ 34133 72 |
| antedicha, y la que dejó en fin de marzo pròximo pasado | " 28552 34 |
| á la cantidad de.......... | $ 92686 04 |

Con ella, y siguiendo las negociaciones del Banco en los términos actuales, debemos esperar que dentro de un año habremos reunido la suma bastante para cubrir todas las pérdidas que puedan resultar, aun en el caso mas desfavorable, por los documentos en concurso y en esperas; sin privar á los accionistas de moderados dividendos.

Es cuanto tengo que manifestar á la junta; debiendo añadir únicamente que al celo y laboriosidad de los empleados, de que estoy muy satisfecho, se debe en gran parte la prosperidad que alcanzamos.—Santiago, Octubre 10 de 1862.

*J. M. de Sessé*, director.

*Balance de sus operaciones desde el 1.° de abril hasta el 30 de setiembre de 1862.*

ACTIVO.

| | |
|---|---|
| Deben los accionistas el 50 por ciento del valor de sus acciones............ | 500000 |
| Dinero en caja............ | 175817 39 |
| En poder de corresponsales... | 34880 82 |
| Saldo de cuentas corrientes... | 199726 50 |
| Idem de la administracion.. | 21264 |
| Documentos en cartera.... | 2446394 39 |
| Idem de la administracion.. | 83304 |
| Valor en muebles, amortizable.............. | 3750 |
| Concursos y esperas....... | 201033 60 |
| | 3666170 70 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital del Banco....... | 1000000 |
| Fondo de reserva | 8723 71 |
| Billetes en circulacion...... | 210740 |
| Depósitos á la vista.. | 1818752 40 |
| Idem á plazo........... | 503502 20 |
| Ganancias y pérdidas...... | 124562 39 |
| Igual............ | 3666170 70 |

Santiago, Setiembre 30 de 1862.—*G. Du Bord*.—V.° B.°—*Sessé*.

A LOS SRES. ACCIONISTAS DEL BANCO DE CHILE.

La junta de Gobierno tiene el honor de presentar á los señores accionistas la memoria del Directorio, el balance y cuentas del Banco. Estos documentos con el informe de la comision que el Consejo se sirvió nombrar para el exámen de los libros, manifiestan de un modo claro el próspero estado del establecimiento y sus principales operaciones en el semestre que acaba de espirar.

En sesion del 8 del presente el Consejo ha acordado repartir á los accionistas un dividendo de cinco por ciento de interes, y formar un fondo estraordinario para reponer las pérdidas que deben esperimentarse en los concursos de que el Banco es acreedor, á medida que estos vayan liquidándose. Esta disposicion dará por resultado que el establecimiento tenga reintegrado su capital en poco tiempo mas sin privar á los accionistas de recursos que para muchos pueden ser necesarios.—Santiago, Octubre 12 de 1862.—*Rafael Larrain*—*Blas Vial*—*Manuel D. Lizardi*.

## Interior.

De los periódicos recibidos ayer de San Juan, Mendoza y Rosario, estractamos lo que sigue:

### Mendoza.

Noviembre 15.

Esta semana no ha estado desprovista de acontecimientos influyentes en la marcha del pais.

Ha sido llamado al Ministerio de Gobierno el Sr. D. Eusebio Blanco á consecuencia de haber solicitado el Sr. Villanueva se le permitiera pasar á ejercer la presidencia de la Cámara de Justicia á que se le habia destinado; y el nuevo ministerio ha empezado á contraerse con toda asiduidad á poner en práctica los medios mas adecuados de crear las rentas de que el gobierno precisa para facilitar su marcha.

La contraccion con que ha dado principio el nuevo ministro, á atender la primera y mas urgente necesidad del pais, es verdaderamente recomendable y nos promete los mejores resultados dentro de muy poco tiempo.

La entrada del Sr. Villanueva á la Cámara de justicia, es un hecho de bastante significado y que nos autoriza para asegurar que la marcha de la administracion, principiará á ser regular.

El Sr. Villanueva es el hombre que el Tribunal superior necesita; y tanto mas pronto será la regularidad en la administracion de justicia, cuanto que los señores camaristas Gomez y Yera estan ya de acuerdo para hacer diario su trabajo hasta que se hayan despachado todos los espedientes que desde mucho tiempo ha se encuentran paralizados.

Por manera que la creacion de rentas y la administracion de justicia han empezado á ser atendidas como era necesario para que no fuesen una ilusion; con lo cual el pais principiará muy luego á sentir los resultados benéficos de la colocacion en los puestos públicos de aquellos hombres que son adecuados para ellas.

Estos son pues hechos de bastante trascendencia para el progreso del pais, y por lo tanto merecen llamar la atencion pública—*El Tupungato*.

### Muerte del bandido Peralta.

El domingo volvió de las Lagunas el Comandante Oro, con el piquete de Rifleros y algunos jendarmes, habiendo continuado el Mayor Furque con el resto de estos últimos custodiando los carros y caballadas hasta San Luis, para conducir el batallon 6.° de línea que ya muy pronto tendremos entre nosotros.

En las cruzadas que se hicieron en las Lagunas, tomaron á Cesario Peralta, uno de los de la gavilla de Agüero.

El Mayor Furque lo remitia á esta con la fuerza de Oro: pero llegados á Caucete el Sábado al anochecer, alojaronse en una de las fincas, y mientras arreglaban un cepo para asegurarlo, atropelló la guardia y se fugó.

Persiguieronlo en el acto, consiguiendo rodearlo en una huerta.

Buscandolo alli se encontró y volvió á disparar, y entonces le hicieron algunos tiros, de los que quedó muerto.

No ha sido tan inútil la espidicion á las Lagunas; pues siempre ha dado un pícaro menos.

Se le encontró en el bolsillo un pan de jabon escrito al parecer con una aguja gruesa ó espina.

Era dirijido á dos amigos de Caucete, avisandoles su desgracia y pidiendoles fueren á traerle indulto de los Llanos, agregando que intertanto él trataria de escaparse.

Hasta ahora sospechabamos siquiera este nuevo sistema de *jabon-papel*, pero estos *montoneros* son inventores de primer órden.

Deseamos que se les de *patente* á todos como á Peralta.

(*El Zonda*.)

### El 6.° de linea.

Comandancia en jefe del primer cuerpo del ejército.

Villa Nueva, Octubre 27 de 1862.

*Al Comandante del batallon 6.° de Infanteria de linea, Teniente Coronel D. Carlos Lezica.*

He recibido su nota fecha 22 del corriente, en que pide instrucciones sobre los puntos que espresa, á la que en contestacion le diré lo siguiente:

Para el pago de los haberes de su cuerpo, debe entenderse en un todo con el Gobierno de San Juan, quien ha de proveer no solamente al de los meses que se le adeudan, sino á todo lo que corresponde á ese cuerpo en lo sucesivo, relativamente á sueldos, vestuarios, abastos etc.

En tal concepto no puede vd. esperar anticipo ninguno en San Luis; porque con arreglo á las órdenes que he recibido del Superior Gobierno, no se harán mas jiros contra el Gobierno Nacional, que se reserva en adelante el pagar directamente á los cuerpos.

Lo que V. puede hacer á este respecto es dirijirse inmediatamente al Gobierno de San Juan, en el sentido de obtener el mas pronto pago posible de los meses que reclama, para que sea satisfecho tan pronto como llegue á su destino.

De acuerdo con la órden que he recibido del Superior Gobierno respecto de su cuerpo, él está completamente á las del Gobierno de San Juan, sin limitacion de ninguna especie, y en este sentido V. debe obedecer las que por ese conducto reciba, sea para operaciones militares, ó para cualquiera otra distribucion del servicio.

Relativamente á su conducta en San Luis, mientras su permanencia alli, debe sujetarse á lo que le marquen las órdenes del Sr. Coronel Sandes que ya ha marchado, y debe darle alcance antes de llegar á aquella capital, y en cualquier otro caso q' no preveo, debe siempre proceder con arreglo á lo que le dicte su prudencia, su buena intelijencia y su valor.

Creo dejar contestados todos los puntos que en su precitada nota me consulta.

Dios guarde á V.

*W. Paunero.*

### Banquete patriótico.

En la ciudad de San Juan se celebrò con el mayor entusiasmo la elevacion del jeneral Mitre á la presidencia de la república y la elevacion del Sr. Paz para vice-presidente.

El *Zonda* hace una animada reseña de esa fiesta entusiasta, publicando numerosos brindis.

Hé aquí como se espresó el Sr. Sarmiento, gobernador de la provincia de San Juan:

Señores:

Henchido el corazon de entusiasmo, celebramos en este dia un gran suceso, un suceso nuevo en nuestra historia de treinta años; celebramos Sres., la elevacion á la primera magistratura de la República, no de un jóven Jeneral como lo es el Jeneral Mitre, sino de un hombre honrado, que ha subido los escalones del poder por los medios mas honestos y legales, por sus grandes servicios á la Patria, y por la voluntad libre de los pueblos.

Suceso nuevo, digo Sres., porque de treinta años á esta parte, estamos acostumbrados á no ver en el poder sino á los pícaros y los malvados que se elevan por los medios mas mezquinos y rastreros.

Felicitémonos pues Sres., por este suceso que en cualquiera otra circunstancia hubiera pasado como un hecho comun: pero que hoy, en los momentos presentes en que todo lo que se hace tiende á la rejeneracion del pais, y del afianzamiento de las instituciones; es un hecho grande y de inmensa transcendencia para el porvenir, pues nos anuncia que en adelante, no serán los pueblos gobernados por caudilles y malvados y sí por los hombres honrados elejidos para representar al pueblo y gobernar en la ley.

## NOTICIAS JENERALES.

### Prisioneros franceses.

Han mediado entre el ministerio de Prusia y el ciudadano gobernador del distrito, las siguientes cartas relativas á cinco prisioneros franceses que se hallan en la Diputacion.

"Particular.—Méjico, setiembre 15 de 1862.—Muy Sr. mio y de mi aprecio:—El señor Guillebault, presidente de la sociedad francesa de beneficencia, ha sabido que algunos prisioneros han llegado á Méjico. Aunque muy persuadido de los cuidados humanitarios que usa el supremo gobierno con los prisioneros estranjeros, quisiera poder facilitar algunos recursos.

Si V. E. no encuentra inconveniente le quedarè muy agradecido de corresponder á este deseo del Sr. Guillebault.

Con este motivo, sirvase V. E. aceptar las seguridades de toda mi consideracion.—*E. de Wagner*.—A S. E. el señor general Gonzalez Mendoza gobernador del distrito."

### Otro hecho espantoso.

Un diario español dá cuenta de un horrible asesinato ocurrido en un pueblo de provincia de aquel reino.

Una furia llamada Ponciana mató á su marido de la manera mas feroz. Hallándose este en la cocina sentado cerca del fuego, su mujer le asestó un golpe en la nuca con un escardillo, pero gritando la víctima *que me matan*, dále un nuevo empeñon su dulce mitad, y tirándole contra un rincon de la cocina, toma un cuchillo de matar cerdos, ase al infeliz por la cabellera, le sujeta los piés, y le introduce el arma por el cuello hasta una profundidad de media cuarta.

El olor del cadáver sepultado en un muladar, reveló á los tres dias este horrible crímen á la justicia, la cual se apoderó de la homicida.

### Recuerdo á Garibaldi.

En el banquete patriótico que tuvo lugar en San Juan, y de que damos noticia en otro lugar, el Sr. Schieroni, profirió estas palabras que fueron ardientemente aplaudidas:

"Señores:

Esperimento un verdadero placer en ver reunida la parte selecta de uno de los pueblos mas beneméritos de la República Argentina, dando libre curso á las espansiones que inspira un suceso glorioso para la patria comun. Los estrangeros aqui presentes acompañan con entusiasmo á los argentinos en sus transportes de regocijo; asociándose ahora á sus placeres, como tal vez lo hicieron en otro tiempo en sus dolores. Pero un pesar profundo me atormenta en medio del contento general. Fijando mi mirada hácia mi patria, me representa á Garibaldi, al hombre quizás mas grande de la actualidad como hombre de accion, arrastrando cadenas; y las emociones de júbilo se trocan lúego en amargos suspiros á mi desventurada patria. Argentinos, así como nosotros los estrangeros os acompañamos en vuestras espansiones de contento, pido que tambien vosotros nos acompañeis en nuestro pesar, y que Argentinos, Italianos y todos los hombres de corazon, elevemos juntos un voto á Dios para que proteja la suerte de un hombre de que la humanidad tanto necesita."

Un bravo unánime pronunciado por todos los concurrentes como por un solo hómbre, recibió estas palabras que demostraban el patriotismo y sentimiento que animaban al orador al recordar á su patria ausente, á su antiguo y guerrero Jefe en peligro, arrastrando cadenas como tambien lo dice en su brindis.

### Banco y Casa de Moneda.

El Directorio en acuerdo de esta fecha ha dispuesto q' desde el 1.° del entrante Diciembre, se *abone* á los depósitos á premio en metálico y mte. á razon del 4 p.% anual, y se *cobre* en los descuentos de las mismas monedas á razon del 6 p.%

Noviembre 28 de 1862.

*E. V. Zamudio.*
Secretario.

### California.

Panamá, Octubre 9 de 1862.

El vapor de las malas de San Francisco, nos trajo fechas de esta ciudad de 20 de Setiembre próximo pasado.

No hay un negocio que llame la atencion al estrangero en el Estado de California.

Las minas de metales preciosos que son el objeto de mas interes, están en un estado anormal.—Las antiguas minas conocidas con el nombre de "El Dorado" en el condado de la misma denominacion, casi ya agotadas se han profundizado hasta treinta y siete piés, y han aparecido alli ricos criadores de oro. Han sido descubiertos en el rio Reese del territorio de Nevada varias minas de oro y plata.

En Eureka condado de la sierra, tuvo lugar un incendio que devoró casi todos los edificios de la poblacion.

Un proyecto jigantesco se ha puesto en planta en Sacramento para libertar esa ciudad, capital del Estado, de las inundaciones en los inviernos crudos. El capitolio ademas se mejora en obras de buen gusto.

El ferro-carril de San José iba muy adelantado. Por todas partes se advierte una gran consagracion á la construccion de ferro-carriles.

Segun la última guia de forasteros, la poblacion de San Francisco asciende ya á 91,825 habitantes.

El mes de setiembre ha sido célebre en San Francisco por las fiestas cívicas. El 16 celebraron los mejicanos el aniversario de la independencia de su patria con ostentacion y entusiasmo. Luego el 18 celebraron á su turno los chilenos el cumple años de la República de Chile, con clásico patriotismo.

En los llanos ha habido desgracias, parando trenes de emigrantes q' fueron atacados por los indios. En el uno murieron 20 pasageros, y en el otro 23, en los rios Humboldt y S. Nake respectivamente.

El espíritu separatista va introduciéndose en el Estado de California, pero mediante las facultades de que ha sido revestido el jefe de las armas, iba conteniéndose el contajio.

### Presos.

Los entrados en la Policia el viernes 28 despues de las cuatro de la tarde, son los siguientes:

Un arjentino, casado albañil por pelea.
Un idem, idem changador por ebriedad y escándalo.
Un idem, soltero, artillero por heridas.
Un oriental id panadero por desórden.
Un idem, idem peon por haber dado de bofetadas á una mujer.
Un italiano, idem por mendicidad.

*Sábado 29 hasta las 4 de la tarde.*

Un arjentino, casado ojalatero por ebriedad y desórden.
Un italiano, idem albañil por desórden.

### Multas.

Ayer Sabado han sido impuestas por la Policia, a los infractores de las disposiciones vijentes, las siguientes multas:

Tres por llevar caballos sueltos al rio 240 pesos.
Dos por abandonar el carruaje 100 id.
Uno por atar caballos ariscos al carro 100 id.
Dos por perros sin bozal 100 id.
Uno por desórden 50 id.
Uno por galope 20 id.
Uno por ebriedad 20 id.

### Elecciones Municipales.

La Municidadad en sesion de anoche y despues de varias escusaciones de los señores nombrados, arribó á la eleccion de las siguientes personas para la apertura de las mesas primarias en las elecciones de mañana.

Catedral al Sud, D. Pedro Goyena.
Id al Norte, D. Miguel Ascuénaga.
San Nicolas, D. José M. Drago.
San Miguel, Dr. D. Ventura Bosch.
Concepcion, D. Pedro Alais.
Socorro, D. Mariano Moreno.
San Telmo, D. Felipe Botet.
Pilar, Dr. D. Lorenzo Torres.
Monserrat, Dr. D. Claudio Mejia.
Balvanera, D. Julian Almagro.
Piedad, D. Gerardo Bosch.

(*Nacional.*)

### Crimen atroz.

Un diario de Chile refiere lo siguiente:

Anoche ha sido conducido á la policia un individuo, acusado del crimen de doble parricidio. La declaracion del hechor es poco mas ó menos la siguiente:

"Me llamo Roman Salas, tengo sesenta y cinco años de edad, vivo en la calle de Duarte en un sitio de mi propiedad y me encuentro preso por haber dado muerte á mis dos hijos, dèlito que he cometido porque encontrándome absolutamente aburrido, á consecuencia de habérseme fugado una compañera que tenia, de encontrarme sumamente pobre; resentido con un celador por haberme tenido en la barra y encontrándome un poco ébrio, tomé la resolucion de suicidarme y matar á mis dos hijos Tomas y Juan Crisòstomo, el primero de edad de doce años y el segundo de ocho.

Para llevar á efecto mi determinacion, me acosté antenoche muy temprano con mis niños y una vez que estuvieron dormidos los aturdí, dándoles golpes en la cabeza con una piedra, despues de lo cual los degollé, los abrí y les saquè las tripas—cosa que hice sin saber para qué,—en seguida llevé ambos cadáveres á una pieza que se encuentra en el fondo de mi sitio, allí traté de ahorcarme, pero varias veces que lo intenté se desató la soga, por lo que resolví abrirme la barriga dándome de puñaladas; pero el cuchillo no entraba en mi cuerpo. Viendo lo infructuoso de mis tentativas y refrescándome un poco la cabeza, desistí del proyecto de mi suicidio tratando solamente de ocultar mi delito, del que hasta llegaba á dudar, por que á cada momento y en todas partes sentia que mis niños me llamaban. En este estado no atreviéndome á entrar solo donde estaban los cadáveres, llamé á mi vecino á quien referí mi delito, y quien una vez que se convenció de su efectividad, diò parte a la policia la que me tomó preso en el acto.

### Introduccion de frutos—Dia 29.

MERCADO DEL NORTE.

| | |
|---|---|
| Carretas | 10 |
| Trigo, fanegas | 55 |
| Leña, carradas | 16 |
| Cebolla, ristras | 800 |

MERCADO CONSTITUCION.

| | |
|---|---|
| Carretas | 16 |
| Cueros vacunos | 374 |
| Id. potro | 207 |
| Id. lanares, docenas | 88½ |
| Lana, arrobas | 2440 |
| Cerda, id. | 37 |
| Sebo, id | 20 |

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

| | |
|---|---|
| Carretas | 106 |
| Cueros vacunos | 332 |
| Id caballares | 96 |
| Id. lanares, docenas | 387 |
| Id. becerros y nonatos | 103 |
| Corderos, docenas | 67 |
| Cerda, arrobas | 93 |
| Lana, arrobas | 15514 |
| Grasa, id. | 161 |
| Garras, id | 50 |
| Maiz, fanegas | 20 |

POR EL FERRO CARRIL.

| | |
|---|---|
| Cueros lanares | 26 |
| Lana, arrobas | 3190 |
| Grasa id | 19 |

### La Indijena.

Hoy á la una de la tarde tendrá lugar en el teatro de la Victoria el ensayo de orquesta de esta opera cuyo estreno se ha anunciado.

### Municipales.

Sabemos que muchos vecinos de la parroquia de San Nicolas trabajarán hoy por los Sres.

Dr. D. Cárlos Durand.
" Ildefonso Torres.

### Minas de San Juan.

Se nos pide hagamos la rectificacion siguiente: En la lista de suscritores por acciones á la compañia de minas de San Juan, púsose al gobierno de la provincia por 50 acciones, en vez de: S. E. el Sr. Gobernador por diez.

### Mortalidad.

Cadáveres sepultados ayer:

Balvanera, Luisa Iglesias, 70 años, viuda, Buenos Aires; apoplejia; Idem, Romana Lopez, 4 años; viruela.

Concepcion, Raimunda Pereda, 2[illegible] años, soltera, Santiago; súbitamente.

San Isidro, Manuel Carrion, 70 años, Buenos Aires; tisis.

Socorro, Felix Escudero, 7 meses; viruela.

Idem, José R. Balarino, 1 mes; fiebre.

San Nicolás—Angela Galino, un año; fiebre.

Idem—Casimiro Rios, 46 años, santiagueño; súbitamente.

Idem—Carolina Brusco, 32 años, casada, Italia; apoplegia.

Piedad—Catalina Bobio, un mes.

Monserrat, una párvula.

San Miguel, Luis Sivori, 1 dia.

San Telmo, Manuel Carrasco, 45, casado, Buenos Aires; tisis.

Hospital de hombres, un adulto.

Idem de mujeres, dos adultos.

## CRONICA LOCAL.

**Jueces de comercio**—No habiendo admitido el cargo de jueces de primera instancia los señores que fueron anteriormente nombrados, el gobierno ha designado con ese fin á los Sres. Dr. D. José Roque Perez y Dr. D. Miguel Esteves Saguí.

**Ferro-carril del Norte**—Estan ya repartiéndose las tarjetas de invitacion para asistir á la apertura del ferro-carril hasta Belgrano, cuya ceremonia tendrá lugar mañana á las 11 en punto.

**Caballos de raza inglesa**—En la chacra del Sr. Latham, distante unas pocas cuadras del almacen-hotel de Bella Vista en el camino de Quilmes, se hallan en venta, potrillos mestizos de 1ª, 2ª y 3ª cruza del caballo de raza inglesa *Elcho*, hijo este último del afamado *Karkaway* y de la yegua *Kemble*.

Tambien pueden verse en el mismo local las yeguas madres y mestizas con sus crias de diversas cruzas del corriente año.

Los interesados en la mejora del ganado caballar, asi como los aficionados á las carreras deben aprovechar esa oportunidad, teniendo en cuenta para justificar la escelencia de dichos animales, que los campeones de la cancha de Belgrano como el *New Fashion*, el *Gaucho Pobre*, y el *Belgrano* pertenecen á los tales mestizos.

Por lo demas, los Sres. Balbin y Plowes, están encargados de suministrar cualquier otro informe.

**Cadáver en viaje**—Bajo este rubro dice el *Diario*, del Rosario:

"Personas que lo han visto desde la borda del *Pavon*, nos aseguran que en la noche del mártes, á eso de las 8, se vió venir y pasar cerca del costado del buque, lentamente arrastrado por la corriente, un bulto que, en cuanto permitian distinguirlo las sombras, parecia ser el cadáver de un hombre, atado á un camalote, yendo cubierto de un manto negro y con una cruz de madera calocada de piè sobre la cabecera.

¿Quién seria el muerto? ¿Cómo y por qué habia sido arrojado á la corriente? ¿Hácia dónde se le encaminaba? Todo esto ha quedado envuelto en las sombras de tan impenetrable misterio, como aquellas escenas del Tiber ó de las cárceles de Venecia que nos describen las terribles historias de las venganzas de otros tiempos.

Pero ¿no habrá sido mas bien una vision de quienes han dicho, presenciaron el hecho, á bordo del vapor? La autoridad debiera constatarle, pues él no es inverosimil, cuando está probado que el rio mismo empieza á ser teatro de asesinatos como el de los tripulantes del pailebot *Union*.

**El Sr. Barbolani**—Este señor, encargado de negocios de S. M. el rey de Italia, cerca de los gobiernos de la República Arjentina y la Oriental, partió el jueves á bordo del paquete inglés con destino á Montevideo.

**El Sr. Lapido**—Tambien partió á bordo del mismo paquete, D. Octavio Lapido, *soi-dissant* encargado de una mision secreta del gobierno de la vecina orilla, cerca del Presidente de la República.

**Vichos colorados**—Un paseito que por mal de nuestros pecados hicimos dias atrás, á la plaza de Márte, nos ha privado ayer del momento mas agradable que puede concebir un cristiano, y del placer de regalar á nuestros lectores una profusa y bien condimentada crónica.

Se nos habia convidado á un espléndido banquete, en una casa algo distante de la nuestra, y por hallarnos con las piernas en un estado tal de hinchazon que puede llamarse *estado interesante*; y despues de eso, por no tener mas carruaje que el del vecino, nos quedamos en nuestra humilde celda, renegando de la plaga de animalitos que infesta el paseo del Retiro.

Si no puede ponerse remedio de otro modo, mande la comision encargada de él, por cien pesos, para que escarde inmediatamente aquella maldita yerba.

**El alumbrado**—Pésimo, sumamente pésimo es el alumbrado de la calle de Córdoba, entre Libertad y Talcahuano. Ademas de no haber mas que un solo farol en dicha cuadra, éste se enciende cuando mas le place al encargado de hacerlo; por lo que llamamos muy sériamente la atencion del Sr. Empresario del alumbrado de aceite, en la confianza de que será remediada tamaña falta.

**Fiestas**—Se hacen ya preparativos en Moron y Lujan para celebrar la fiesta de su patrona, el 8 del entrante.

Funciones de iglesia, banquetes, bailes, carreras y fuegos artificiales, hé ahi el programa de los atractivos que van á ofrecer esos pueblos, y para cuya realizacion las autoridades de ambos partidos han levantado suscriciones.

Dicese tambien que el Gobierno de la provincia ha donado una cantidad de dinero con el mismo objeto.

**Asesinato**—Ayer se ha hallado asesinada en su misma habitacion, una mujer lavandera, que vivia en la calle de Tucuman al bajar la barranca.

Hasta ahora no sabemos quienes sean los autores de ese bárbaro crímen, pero segun rumores, se cree haya sido un hombre que desde tiempo atrás mantenia relaciones con dicha mujer, y el que ya varias veces, dicen, la habia maltratado por celos.

**En libertád**—Los oficiales encausados por el motin del Regimiento núm. 6 de línea, han sido puestos en libertad, á estar á informes que nos suministra persona á quien creemos bien informada.

Si tal ha sucedido, nos alegramos infinitamente, felicitando de paso á los mayores Moreno y Mitre, defensores de esos desdichados.

**Candidatos municipales**—Varios suscriptores nos piden recomendémos á los vecinos de la Parroquia Catedral al Sud, la candidatura del Sr. D. Juan M. Villarraza, como persona que reune las condiciones necesarias para el buen desempeño del cargo.

**Reunion de accionistas**—El martes debe tener lugar la reunion de accionistas del ferro-carril del Oeste que no se efectuó anteriormente por falta de número. Segun el aviso publicado, la reunion tendrá lugar con el número que asista á esta segunda convocacion, por prescribirlo asi el reglamento y por ser ademas urjente resolver sobre el importante asunto que el Gobierno de la Provincia somete á su consideracion. Es de esperarse que esta vez acudirán todos los Sres. accionistas.

**A los cocheros.**—Les indicamos como idea que ha de rendirles provecho, la de que establezcan carruajes que partan has

**Cuenta de la Colecturia y Tesoreria General de la provincia el 25 de Nov'bre de 1862.**

| ENTRADA | Moneda corriente. | LETRAS. Disponibles. | LETRAS. Protestadas. | Producto de tierras. |
|---|---|---|---|---|
| Existencia del dia 24 | 365305 2 | 2072235 1 | 593298 6 | 234233 2 |
| Trasladado de Aduana | 20980 | 127643 6 | | |
| Contribucion Directa de la ciudad por el presente año | 12666 | | | |
| Letras cobradas | 28509 | | | |
| Derecho de pregoneria | 358 | | | |
| Producido de tierras públicas por arrendamiento | | | | 2000 |
| Idem idem idem por multa | 400 | | | |
| | 428218 2 | 2199878 7 | 593298 6 | 236233 2 |
| **SALIDA.** | | | | |
| ADMINISTRACION ANTERIOR. | | | | |
| A D. Benigno Dejean, por raciones para el ejército | 36951 | | | |
| A Galvan y Ca. por suministros á la guarnicion de Bahia Blanca | 62060 | | | |
| A D. Adolfo Obregon, por un vestuario de oficial | 1100 | | | |
| Al Capitan Valle, por haberes atrasados | 3124 | | | |
| ADMINISTRACION ACTUAL. | | | | |
| A la Municipalidad de Bahia Blanca para la obra de su templo, por la mensualidad del presente Noviembre | 5000 | | | |
| Letras cobradas | | 28509 | | |
| Existencia | 319983 2 | 2171369 7 | 593298 6 | 236233 2 |
| | 428218 2 | 2199878 7 | 593298 6 | 236233 2 |

Intervine—*Goyena*. *Emilio G. Rosende.*

**Del Miércoles 26 de Noviembre.**

| ENTRADA | Moneda corriente. | Disponibles. | Protestadas. | Producto de tierras. |
|---|---|---|---|---|
| Existencia del dia 25 | 319983 2 | 2171369 7 | 593298 6 | 236233 2 |
| Trasladado de Aduana | 15604 1 | 102419 3 | | |
| Contribucion Directa de la ciudad por el presente año | 2160 | | | |
| Producido de venta de sellos de la Provincia | 53000 | | | |
| Derecho de pregoneria | 4684 | | | |
| Producido por venta de tierras públicas | | | | 50000 |
| Sobrante de enganches enterado por el Comisario general de guerra | 9500 | | | |
| | 404931 3 | 2273789 2 | 593298 6 | 286233 2 |
| **SALIDA.** | | | | |
| ADMINISTRACION ANTERIOR. | | | | |
| A D. Martin Hardoy, por reses para el ejército | 71853 | | | |
| A la imprenta de la Tribuna por suscripcion á su diario en los meses de Junio á Setiembre último | 3000 | | | |
| Existencia | 330078 3 | 2273789 2 | 593298 6 | 286233 2 |
| | 404931 3 | 2273789 2 | 593298 6 | 236233 2 |

Intervine— *Villegas*. *Emiiio G. Rosende.*

# BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 29 DE 1862.

## Ultimos precios de los frutos del pais.

FRUTOS DE SALADERO.

| | |
|---|---|
| Cueros de novillo | 43 rs. pta. por 60 lb. |
| " — vaca | 37½ — — — — |
| Sebo y grasa | 18 — — — arr. |
| — puro | 20 — fts. — — |
| Carne tasajo | 20½ — — — qq |
| Cueros de potro | 15½ — — — uno |
| Grasa — — | $31 á 32 sin casco |
| Huesos y ceniza de id | 11½ ps. fts. por ton. |
| Astas de novillo | $750 millar. |
| — — vaca | 350 — |
| Cerda, colas largas | 140 por arroba |
| — — cortas | 80 á 85 — |
| Caracúes | $ 180 el millar |
| Canillas | — 100 á 110 — |

CUEROS SECOS.

| | |
|---|---|
| Novillo ang. de campo | 46 rs. pta. p. 35 lib. |
| Vaca | — 42 — — — — |
| Novillo — — mats. | 44½ á 45 — — — |
| Vaca — — — | 41½ á 42 — — — |
| Mitad y mit. — campo | 45 — — — |
| — — — mat. | 44 — — — |
| C'ros. para N. América | 35½ á 37 — — — |
| — — España | 42 á 45 — — — |
| — — Marsella y Génova | 42 á 43 — — — |
| — becerros y bajo peso | 34 — — — |
| — nonatos | $90 á 95 |
| — de potr. uno | 30 á 32 |

LANAS.

| | |
|---|---|
| Lana fina sucia | $ 95 á 100 |
| — mestiza fina id | — 85 — 90 |
| — — regular id | — 75 — 85 |
| — buena mezcla | — 70 — 75 |
| — mezcla | — 60 — 68 |
| — criolla | — 50 — 55 |
| — lavadas finas | |
| — — mestizas finas | |
| — — regulares | |
| — — mestizonas | |
| Lanares finos | 180 á 210 |
| — mestizos | 135 — 170 |
| — mezcla | 80 — 130 |
| — ordinarios | 50 — 70 |

VARIOS.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos desgarrados | $120 | 125 |
| — — mezcla | 100 | 115 |
| Cerda del Sud | 95 | 100 |
| — — Oeste | 85 | 90 |
| — — Norte | 75 | 85 |
| Garras de nérvio | 80 | 85 |
| — — ojal | 50 | 60 |
| — — oreja | 25 | 30 |
| Nútria | 5½ | |
| Pluma de avestruz atada | lb. 33 | |
| — — — suelta | — 26 | |
| Cueros de venado | doc. 42 | |

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS Y PARAGUAY.

| | |
|---|---|
| Cueros de Córdoba | 41 á 41½ rls. pta. |
| — — San Luis y Mendoza | 41 — — |
| — — Santiago | 40 — — |
| — — Entre Rios | 42 á 43 — — |
| — — Santa Fé | 42 á 43 — — |
| — — Corrientes | 41 á 41½ — — |
| Lana — Córdoba | 36 á 37 — — |
| — — San Luis y Mendoza | " — — |
| — — San Juan | " — — |
| — — Santiago | 36 — — |
| — — Entre Rios | 17 á 24 — — |
| — — Corrientes | 24 — — |
| Cerda — Córdoba | 34 — — |
| — — San Luis y Mendoza | " — — |
| — — Santiago | " — — |
| — — Entre Rios | 32 á 32½ — — |
| — — Corrientes | 30 — — |
| Cueros del Paraguay | 44 á 48 — — |
| Cerda — — | 33½ — — |
| Yerba mate | 46 — fts. |
| Tabaco de hoja | 35 — — |
| — media — | 27 — — |
| — pito | — — — |
| Suela Tucumanas | |
| — Paraguayas | |

## Descuentos.

BANCO DE LA PROVINCIA.

| | |
|---|---|
| Toma en moneda corriente | al 5 p% |
| — — metálico | — 6 — |
| Dá en moneda coriente | — 7 — |
| — — metálico | — 9 — |

BANCO MAUA y Ca.

*Para cuentas corrientes.*

| | |
|---|---|
| Toma en mjc. | al 6 p% |
| — — metálico | — 8 — |
| Dá en mjc. | — 10 — |
| — — metálico | — 12 — |

BANCO WANKLIN y Ca.

| | |
|---|---|
| Toma en mjc. | al 6 — |
| — — metálico | — 9 — |
| Dá en mjc. | — 10½ — |
| — — metálico | — 12 — |

EN PLAZA.

| | |
|---|---|
| Moneda corriente | ¾ á 1 p% |
| Metálico | ¾ — 1 — |

IMPORTACION.

| | |
|---|---|
| Sal de Cádiz | 11½ rls |
| — — Cabo Verde | |
| — — de Patagones | |
| Carbon de Cárdiff | 9½ ps. fts. |

VARIOS.

*Valor de acciones de diversas empresas*

| | |
|---|---|
| Acciones de la Bolsa | 107½ p% |
| — del Gas | 90 — |
| — — Ferrocarril del Oeste | 95 p.% |
| — — Sud, sin transacciones. | |
| — — San Fernando | 74 p.% |

GANADOS.

| | |
|---|---|
| Vacuno al corte | 85 á 90 |
| Yeguarizo id. | 50 |
| Novillo para saladero | 140 á 150 |
| Novillos y vacas | |
| Para matadero | 200 á 220 |
| Mulas | 250 |
| Ovejas mestizas | |
| Finas al corte | 45 50 |
| Idem regular | 35 40 |

GRANOS.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo superior de | $145 | 150 |
| — bueno | 140 | 145 |
| — regular | 125 | 135 |
| — Inferior | 100 | 120 |
| Maiz | 145 | 150 |
| Cebada | 110 | 120 |
| Harina | $29 | por arr. |

## Cambios y fletes.

CAMBIOS.

Inglaterra 66½, 66¾ 66¼ y 66 sh por onza
Francia 8½ y 83¼ fr. por onza
Amberes 83½ fr. por onza
Hamburgo, sin transacciones
Génova 83 fr. por onza
España, 2 p.% de premio
Estados Unidos, sin operaciones
Rio Janeiro 29$000 reis por onza
Montevideo ¼ p%. de descuento.

FLETES.

| PARA | Cueros secos. | Cueros salados. | Sebo en pipas | Fardos | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inglaterra | 80 s. | 20 s. | 40, 45 s. | 40 s. | 5 p% |
| Idem órdenes | nominal. | — | — | — | — |
| Amberes | 100 s. | 15 s. | — | 40 s. | — |
| Estados Unidos | ⅝ ct | — | — | 6⅜ fts. | — |
| Francia, Havre | 100 f. | 30 f. | 65 f. | — | 10 — |
| Idem Marsella | 100 f. | — f. | 65 f. | — | — |
| Génova | 80 f. | — f. | — | — | — |
| Brasil | 3¾ 4½ y 5½ rs. qq. | | de carne | — | 5 — |
| Habana | 8 rs. fts qq nominal. | | | | 10 — |

BOLIVIANOS.

Por onza de oro 20⅝ pesos.

PLATA PIÑA.

Por marco 10¼ pesos.

ta la estacion del ferro carril del Norte, en el bajo, y que conduzcan de nuevo al centro de la ciudad á las personas invitadas para la inauguracion de la línea hasta Belgrano que debe tener lugar mañana.

La distancia de dicha estacion, en dias de calor como los presentes, han de querer hacerla pocos á pié.

**Bando solemne**—En Mendoza se ha hecho la aclamacion del Presidente y Vice-Presidente de la República, por bando solemne.

**Todavia nó**—Aun no ha sido colocada en Chile la estátua del general San Martiñ.

La prensa de aquella república discutia aun el local donde debia levantarse.

**Vápores**—Hoy es esperado el "Pavon" del Rosario.

Mañana deben llegar el "Espigador", del Rosario, y el "Salto" del Uruguay; siguiendo viaje este último para Montevideo.

El "Pavon" sale de regreso para el Rosario mañana á la hora de costumbre.

**El último mono**—Mañana empieza el mes de los meses, el último de la baraja del año, y del que entregue el rosquete; y el primero del mortal que con semejante dia amanezca. Mañana empieza el mes solemne en festividad: relijiosas el aniversario de la Concepcion de Nuestra Señora, el del Nacimiento del hombre Dios, la conmemoracion de los Santos Inocentes etc. etc. Mañana empieza el mes temido de los abogados del invierno, el mes de los tabardillos. Mañana, en fin.... será otro dia.

**Pasageros**.—En el *Gualeguay*, llegado ayer del Rosario, vinieron los siguientes:

Francisco Olivera, Pedro Doblas, B. Senda y 1 niño, José M. Martinez, D. E. Frias T. Corvalan, Luis Andrade, Teodoro Balz, J. Rocca, Carlos Ramayo, N. Matusier, Pablo Soria, Juan Casamulo Jose Lenustadeo, y su Sra. Bautista Solirer, Leon Herrera, Federico Cairo, Pedro Navarro, Enrique Dolin.

**Pasageros por el "Mersey"**—El paquete inglés de este nombre salido el jueves, conduce los siguientes:

*Para Europa*. Carlos Hot y su Sra, Baient, Edgardo Gootlak, S. Mannissy.

*Para Montevideo*. Ulises Barbolani, Jorje Nacebo, F. Thomas, C. Olivares, Bartolo Barroso, comandante Antonio Somellera, Octavio Lapido, Mariano Baudrix, Emilio S, Estevan Beensajarrí.

**La moza y sus recuerdos.**

AVISO.

El infeliz Lindoro
En su aflicion y duelo
Me pide que este anuncio
Publique, y al efecto
Al editor suplico
Del periódico nuevo
Lo de á luz por que corre
Por todo el Universo.
Se anuncia, pues, á todos
Los grandes y pequeños,
De una alhaja perdida
El hallazgo y el premio.
Se avisa que á Lindoro
Amante fino y tierno
Se le huyó de su casa
El adorado objeto;
Jóven que le tenia
Tan hechizado y ciego
Que aun de sus cataratas
Está convaleciendo
Con la fuga ha quedado
Antonito y sin seso.
Y lo que sobre todo
A oscuras y sin medio.
Pues por memoria suya
Con amoroso estremo,
Como otras el retrato
Llevóle esta el talego.
Y por que los buscones
La encuentren al momento,
Ved de la fujitiva
La pintura y diseño.
Tiene de edad veinte años,
Y de esperiencia ciento.
El cabello castaño
Alto y airoso el cuerpo.
Las cejas son dos arcos
Dos flechas los ojuelos
Para mirar dormidos
Para lograr despiertos.
Es parecida á *Roma*
En la nariz al menos,
Y en varios cardenales
Sin mitra y con capelo.
Los dientes son de perlas
Brillantes y pequeños
Que al breve labio asoman
Entre corales bellos;
La tez blanca y pulida,
Erguido el alto cuello,
Salientes las mejillas
Y en la barba un oyuelo.
Una pera figura
Un lunar en su pecho
Bien que su fama abunda
De *lunares y peros*.
Bordado chal la adorna
Y abuchados tremendos,
La acompaña una tia
Le dejó por recuerdo
Vieja de tal aspecto
Que al mismo matatias
Pudiera poner miedo.
En su cara pechera
De pliegues y pellejos,
Macedonia de arrugas
Mosaico de remiendos.
Se advierte que la moza
De dendas y de trampas
Un catálogo inmenso.
Desde entonces acuden
La modista, el tendero
Y todos los artistas
Que terminan en ero.
Persiguen á Lindoro
Como fiador, y pienso
Que un *recuerdo tan caro*
No olvidará muy presto.
Así, el que la encontrare
Tal, y cual tomó el vuelo,
Ocurra de esta imprenta
A la oficina luego.
Que el talego entregando,
Esto es, con lo de adentro,
Se le dará de hallazgo
LA MOZA Y SUS RECUERDOS.

*Francisco Acuña de Figueroa.*

**¡Cielo!**

De las seguras playas aun lejana
Y de furiosos vientos combatida,
Ya al cielo alzada, ya al abismo hundida,
La nave en vano en avanzar se afana.

Brisa benigna, al fin, rasga la bruma
Que el horizonte, impenetrable, cierra;
Y el marinero, á quien el tédio abruma
Exclama, ébrio de gozo: ¡tierra! ¡tierra!

Asi mi alma, del fastidio presa,
Próxima á zozobrar en mar de hielo,
Oye tu acento, y su martirio cesa;
Y esclama, al ver tus ojos: ¡cielo! ¡cielo!

*Martin José Lira.*

**Dolora.**

¡Te sientes despedazado
Por amarga decepcion?
¡Las penas te han desgarrado?
¡Qué importa ser desgraciado!
Rie, rie, corazon.

¡Reir? Si acaso en la vida
Se ha perdido una ilusion,
El alma nunca la olvida.
Sangrando está aun tu herida,
Llora, llora, corazon.

¡Y este tormento fatal
Que nos viene á combatir
Es por ventura inmortal?
El mundo es un carnaval....
Corazon vuelve á reir.

¡Nunca sentir el placer
Y siempre, siempre penar
Y siempre perdidas ver
Las esperanzas de ayer!
Corazon, vuelve á llorar.

¡Reir! imbécil encanto
Llorar! maldito consuelo!
La vida es un desencanto:
Risa mezclada con llanto,
Infierno junto con cielo.

*Luis Rodriguez Velazco.*

# PARTE COMERCIAL.

**BOLSA DE COMERCIO.**

BUENOS AIRES—DIA 29.

*A las 2 de la tarde.*

| | | |
|---|---|---|
| Onzas vendidas | 16,604 | |
| Ventas al contado primer precio | 390½ | |
| Siguientes | 390½ | 389½ |
| Sábado 6 de Diciembre 1862 | 390 | 389½ |
| Varios plazos | 385 | 389 |
| Ultimo al contado | 390 | |

DESCUENTOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| *En plaza*—Metálico | ¾ á 1 | p.% | mes. |
| Moneda corriente | ¾ á 1 | p.% | " |
| *El banco*—Toma en met. al | 4 | p.% | año. |
| Dá en metálico al | 6 | p.% | " |
| Toma en mjc. al | 4 | p.% | " |
| Dá en mjc. al | 6 | p.% | " |

Los negocios de oro en la Bolsa tuvieron ayer alguna importancia relativamente á las que se han efectuado en dias anteriores.

Las onzas empezaron al último precio del dia anterior, es decir, á $ 390½ haciéndose ventas de alguna importancia á dicho precio, pero á la una del dia bajaron á $ 390 y 389½ y cerraron á las dos de la tarde á $ 390.

El total de las ventas fué de 16,604 onzas de las cuales dos terceras partes al contado y el resto á plazos.

Estos no tuvieron variacion notable sobre los precios de los dias anteriores.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 10661 onzas | de $ 390½ | á 389½ y 390 |
| Para el 6 Dic. | 2690 | " | de 390 á 389½ |
| " " 13 " " | 290 | " | " 389 |
| " " 31 " " | 850 | " | 388 " 387½ |
| " " 5 " Enero | 250 | " | " 388½ |
| " " 25 " " | 100 | " | " 385½ |
| " " 31 " " | 500 | " | " 385 |
| " " 3 " febrero | 350 | " | " 386 |
| " " 28 " " | 750 | " | " 385 |

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 389½ quedando la plaza á las 4 de la tarde en la misma posicion que al cerrar las operaciones.

BUENOS AIRES.—ULTIMAS VENTAS.

Dia 29.

El cargamento por *Maria José*, de Rio Janeiro, cuya venta anunciamoa ayer, fué hecho como sigue: 650 barricas azucar terciado, 14, 13½ y 12¾ rls. fts. en depósito; 30 pipas caña, 47 ps. fts. id.; y 140 rollos tabaco negro, 4 ps. fts. id.

FRUTOS.

Se arreglaron ayer 3,000 cueros de potro de saladero, cuyo precio daremos en nuestro procsimo número.

En las plazas y depósitos se hicieron los siguientes negocios:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 | arr. lana mestiza fina | á $ | 95 |
| 400 | " " " | " | 92½ |
| 300 | " " " | " | 92 |
| 400 | " " " | " | 90 |
| 1,000 | " " buena | " | 86 |
| 1,000 | " " " | " | 85 |
| 920 | " " buena mezcla | " | 80 |
| 200 | cueros vacunos de San Nicolás con reembarco | " | 120 |
| 100 | arr. lana mezcla de campo | " | 112 |
| 220 | " " " | " | 109 |
| 120 | " " " | " | 107 |
| 350 | " " " | " | 105 |
| 130 | doc. lanares buena mezcla | " | 155 |
| 60 | " mezcla ordinaria | " | 100 |
| 130 | arrobas cerda del Sud | " | 98 |
| 150 | " sebo pisado | " | 31 |

Se han vendido ademas 3000 arrobas lana mezcla de San Nicolás á $ 76 con reembarco.

No conocemos venta de importancia de cueros clasificados.

Se arreglaron ayer 700 becerros españoles á 37 rs.

Se han hecho las siguientes ventas de frutos de las provincias.

3,000 cueros de Corrientes á precio reservado.

500 idem idem Entre-Rios á 42 rs.

400 idem idem Córdoba á 41 rs.

12 fardos lana de id. á 40 rs.

1000 arrobas lana en su mayor parte ordinaria, del Rosario á $ 66.

FLETES.

Se ha fletado la barca francesa "Amelia" á cargar en puerto para el Havre á 100 frs. por cueros secos y 65 id por fardos.

GANADOS.

Se ha hecho una venta importante de ganado. Consiste ella de 5000 cabezas vacunas que deben sacarse de 45,000 cabezas de los Establecimientos del Sr. Cobo á $ 170 por cabeza novillo y vaca, teniendo tres meses de plazo para sacarlas.

# ADUANA

ALMACEN—Dia 28.

Deetjen; 100 bolsas arroz, 28 id id.
Fratelli Piaggio; 13 cajones conserva tomates, 6 barriles conserva id.
A. Arocena y ca.; 100 bultos yerba paraguaya.
Arocena y ca.; 118 barricas azucar refinada, 300 id id id.
R. O'Shee y ca.; 10 fardos tabaco.
Lanus hns.; 6 bolsas café.
Repetto; 50 bultos yerba paraguaya.
Isac; 1 bocoy jamones.
A. Rocha é hijos; 50 rollos tabaco.
Barot; 50 barricas azucar refinada.
S. Pondal; 171 bultos yerba paraguaya,
S. Lanuz; 33 fardos tabaco hoja.
Sirombra; 7 balas papel estraza surtido; 6 cajones ajenjo, 8 balas papel estraza surtido, 8 id id blanco.
Coqueteaux; 60 barricas cerveza.
Sirombra; 35 damajuanas ginebra.
Bonemason; 10 barricas cerveza.
Moan; 5 canastos loza y cristales.
Bacque; 20 berdalesas vino,
Viera Belen; 13 balas papel estraza.
Ricardo O'Shee; 12 pipas caña.
Vicente Gutierrez; 2 pipas, 3 medias, 5 cuarterolas vino.
Giraldo 18 id, 4 cuarterolas id.
J. Basarte; 20 id coñac.
Deetjen; 12 barricas cerveza.

MERCERIA—Dia 29.

Barber y ca; 27 cajones fleco de calzoncillos 1 id anteojos de teatro y barómetros.
Bates Stokes 8 cajones hilo de zapatero.
Kohtsteld; 1 cajon piezas surtidas de porcelana, 1 id mates de id, 2 id cortaplumas.
Schauffer Hartenfels; 2 cajones botones surtidos.
Ure y Vignal; 1 cajon libros impresos.
Passmann; 3 cajones organitos de mano.
Luders y ca; 5 cajones cintas para botas, 1 id jaulas para pájaros, 1 id pizarras de piedra, 2 id libritos para dibujo, 1 id hilo negro.
Mantels; 1 cajon jaulas para pájaros, 1 id calentadores.
Bardy y Viotté; 6 cajones papel pintado.
Francisco Amoretti; 1 cajon botellas y vasos,
Ollerich; 45 cajones muebles, cómodas, lavatorios, escritorios, mesas, roperos, sillas, mesas de comedor, rinconeras, mesitas de luz.
Juan Shau; 2 cajones crin para sofaes, cintas para colchones.
Bourcier y ca. 1 cajon estractos y javones.

EFECTOS INGLESES—DIA 28.

Barbour; 1 cajon jénero de vestido, 16 id bramante, 7 id uso doméstico, 5 id cotin azul, 5 id tela de ponche viruña, 5 id ligas mezclas, 1 id fajas pampas, 6 id muselina blanca, 2 id lustrina negra.
Bates; 9 id zarazas negras.
Carlisle; 26 id cocos blancos, 3 id barelle, 2 id brin de color, 1 id muselina blanca.
Duguid; 4 id barelle negra y de color.
Drabble; 2 id lustrina negra, 7 id lienzo fino.
Isaac; 2 id velos de algodon.
Mantels; 4 id cotin azul, 4 id listado id, 2 id lienzo asargado.
Tomkinson; 5 fardos arpillera.
Carlisle; 1 cajon bramante fino.
Roosen 1 id pellones id.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES—Dia 23.

Burnichon, 1 caj. pañuelos borra de seda, de algodon y servicios de mesa.
Luders y Ca., 2 idem muselinas, 1 id. pañuelos de algodon.
Diego C. Thompson Ca. 1 id. género para pantalones.
Mallmann Ca. 2 id. id. para chaleco, 1 id. pañuelos de seda de rebozo, 1 fardo paño negro.
G. Kohlstedt Ca., 5 cajones fajas mezcla.
Sallano y Echevarne, 2 idem alpargatas de niño, 2 fardos idem idem, 2 idem boinas
Luis Legegaray y Ca., 1 idem idem.
G. Basille, 1 caj. sombreros de felpa.
Altgelt Ferber Ca. 3 idem brin de hilo, 1 fardo idem idem.
O. Bemberg Ca. 1 caj. sombreros aterciopelados.

# MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 29.

Rosario, vapor nacional Gualeguay.
Glasgow, bergantin hanoveriano Urania, con cargamento general.
Cadiz, bergantin inglés Dounters á C.F. Gelhy y ca. con sal.

CABOTAJE—DIA 29.

Santa-Fé, goleta "Centinela," á V. Rosa y Ca. 250 fanegas carbon, 60 camas.
Santa-Fé, goleta "Luisa," á V. Rosa y Ca., 50 camas, 40 palos, 20 pares tarugos, 15 curbas.
San Nicolás, pailebot "Lucinda," á V. Rosa y Ca., 155 bolsas lana, 78 cueros vacunos, 10 id. de potro, 19 y ½ doc. cueros lanares, 7 y ⅝ doc. cueros de corderito, 150 idem de nutria.
Paraná, goleta Luisa 1.ª, á V. Rosa y Ca., 30 fanegas cal, 380 quesos, á Juan Aldao y Ca. 5 bolsas cerda, 14 chiguas idem, 15 fardos lana, 102 cueros de potro, 22 doc. idem de carpincho, 859 cueros vacunos, 200 id. becerros; á A. Blayer, 15 caj. mercancias.
Santa Fé, pailebot "Matilde" á V. Rosa y Ca. 130 camas, 120 umbrales, 14 pares tarugos, 30 palos.
Santa Fé, goleta "Envidioso" á V. Rosa y Ca. 60 umbrales, 100 camas, 24 palos, 350 fanegas carbon.
Santa Fé, goleta "Francisco" á V. Rosa y Ca. 400 fanegas carbon, 80 camas, 20 umbrales.
Bella Vista, goleta "Yuquinosa" á V Rosa y Ca 12,000 picanillas.
Santa Fé, goleta "Ana Constancia" á Nuñez 430 fanegas carbon.

SALIDAS—DIA 29.

Tigre, vapor oriental "Villa del Salto".
Colonia, vapor nacional "Caaguazú".
Montevideo, vapor nacional "Libertad".
Uruguay, bergantin brasilero "Imperador".
Montevideo, vapor nacional 'Pampero.'

## Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

**Sala de lo Civil.**

*Y de lo Mercantil en el mes de Diciembre.*

SEÑORES JUECES:

Lunes 1.° de Diciembre.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Martes 2.

Los cinco Sres.—Mercantil—D. Manuel Lara, Ajente Judicial del Banco y Casa de Moneda, contra el concurso de Torta y Colombo, por cobro de pesos.—Apelacion—Abogados, Dres. Escalada y Perez—Procurador, Doyhenard.

(En el acuerdo)

Los mismos—Da. Antonina Soler y sus hermanos, contra D, José Manuel Zea, sobre derachos hereditarios—Desistimiento de recurso.

Todos menos el Sr. Cárcova—D. Wenceslao y D. Gregorio Villafañe contra la testamentaria de D. Antonino Caneva, sobre cobro de bienes—Desercion de recursos.

Miercoles 3.

Todos menos el Sr. Cárcova—D. Andres Sanguineti contra D. Juan Duguid, sobre integracion de un area de terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Aurelio) y Quintana—Procuradores, Urtubey y Valle.

Jueves 4.

Los cinco Sres.—D. Benjamin Miguens, contra la testamentaria de D. Benito Miguens, sobre nulidad de una escritura de venta—Apelacion—Abogados Drs. Pereyra y Palacios (D. Aurelio) Procuradores Valle y Ballestero.

Los mismos—D. Luis Amadeo contra D. Lorenzo Selarrayan, sobre cobro de arrendamiento—Apelacion en relacion—Abogados; Dres Almeira y Carranza—Viamont.

Viernes 5.

Los cinco Sres.—La testamentaria del Dr. D. Miguel García de la Huerta, con la de Da Maria Anderson, por cobro de honorarios.—Apelacion—Abogados, Dres. Almeira y Palacios [D. Pedro]

Los mismos—D. Victor Cierici contra los herederos de Da. Juana Ferreira de King, sobre mejoras—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Raices y Saenz-Peña.

Sábado 6.

Los cinco Sres.—D. José Delgado con la Municipalidad de Buenos Aires y el Ministerio Fiscal sobre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Almeida y Araujo.

Los mismos—Da. Teresa Acosta, contra D. Diego Barrutí, sobre exhibicion de unos titulos de propiedad—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde (D. Francisco) y Terrero—Procuradores, Ballestero y Valle.

Juez Semanero el Sr. *Pico*.—Juez Civil de Semana, el Dr. *Eguia*.—Escribano de Semana *Castro*,

**Sala de lo Criminal.**

Lúnes 1.° de Diciembre.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 2.

Todos los señores de esta sala menos el Sr. Medina.—Correccional—D. Francisco Bonell con D. Juan Chiape, por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Aguirre.

(En el acuerdo)

Los mismos—Correccional—el Dr. D. Sixto Villegas contra D. Pedro C. Avila, sobre injurias por la prensa—Apelacion de hecho.

(En público.)

Los cinco Señores—Criminal contra Juan Paz y Mosquera—por hurto de dinero—Apelacion—Defensor el Dr. Terrero—Procurador Urtubey.

Miercoles 3.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Francisco Vidal, por sodomia—Apelacion defensor el Dr. Gomez—Procurador Ustutey.

Los mismos—Criminal contra N. Espinosa—por hurto—consulta.

(Jueves 4.)

Los mismos—Criminal contra Juan Arias, por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Costa—(D. Jaime) Procurador—Ballestero.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Cenon Martinez—por homicidio—consulta

Viernes 5.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Felix Roseti, por acometer con cuchillo y robo—consulta.

Los mismos—Criminal contra el profugo Enrique Scuvero—por quiebra fraudulenta y contra el preso Ricardo Viscoli; por complicidad en ello—consulta.

(Sábado 6.)

Los mismos—Mercantil D. José E. Pavía, con los Sindicos del concurso de D. Angel Martinez, por cobro de sueldos—apelacion—en relacion—Abogados Dr. Gazcon (D. Manuel) é Irigoyen (D. Bernardo.)

Los mismos—Mercantil—D. Andres M, Shiverick, contra Folmar y compañía sobre un contrato—Apelacion—Abogados Dres. Obarrio y Perez—Procuradores, Doynerard y Urturvey.

Juez Semanero—Dor. Medina—id del crimen de semana Dr. D. Manuel H. Languenhein Defensor de Pobres en lo Criminal—D. D. Jaime Costa—Procurador de id en id.—Ballestero.—Escribano—*Miliavaca*.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1862.

# TEATROS.

COLON.

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

MAGNÍFICA FUNCION

PARA EL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE.

El gran drama de costumbres, época de Luis XV, original del distinguido escritor D. Manuel Tamayo, en cinco actos denominado:

ANGELA.

Dirijida por D. Francisco Torres.

Habiéndose llegado varias personas á la direccion, solicitando la representacion de la *ANGELA*, por doña Maria Toral, á causa de haberla visto brillar sus dotes artísticos mas de una vez en los teatros de la Península; la empresa y los directores no han vacilado un momento en disponerlo para este dia.

REPARTO.

| | |
|---|---|
| Angela florista | Da. Maria Toral. |
| Condesa Adelaida | Sta. Carolina Toral. |
| Magdalena | Da. Carlota Franco. |
| Julieta | " Pilar Escudero. |
| El Príncipe San Mario | D. Francisco Torres. |
| Conrrado | " Vicente Candel. |
| Marques de Pompiliani | " Luis Cubas. |
| Araldi médico de palacio | " Manuel Fernandez. |
| Alberto | " Isidro Codina. |
| Caballero 1.° | " José Lloveras. |
| Caballero 2.° | " Manuel Robles. |
| Caballero 3.° | " Angel Robles. |

Dará fin el espectáculo con la divertida peti-pieza; titulada:

*SALVESE EL QUE PUEDA.*

Dirijida por D. Luis Cubas, acompañándole en su representacion la 1.ª actriz Sta. Carolina Toral y los Sres Candel, Codina, &a. &a.

A las 8 en punto.

NOTA.—Se está ensayando para el miércoles próximo el hermoso drama nuevo, titulado:

*FIAMINA O LOS DOS ARTISTAS.*

# Gran Circo Oceanico.

DE

**Spalding & Rogers.**

Ha llegado con
Los mas hábiles ecuestres de ambos sexos.
Los mas ágiles gimnásticos,
Los mas elásticos acróbatas.
Los mas atrevidos saltarines.
Los mas robustos atletas.
Los mas cómicos payasos (gaseosos.)
Los mas hábiles equilibristas,
Los mas enseñados caballos.
El mas cómodo anfiteatro.
El mas suntuoso guarda ropa.
Los mas lujosos arreos.

Y el mas completo surtido de objetos del arte que puede hallarse en el mejor circo de Europa ó de América, incluyendo.

**Todas las novedades y perfeccionamientos.**

que se conocen en ambos hemisferios, reunidos y organizados para los Estados Unidos de Norte-América, antes del principio de la guerra desastrosa, y que es incuestionablemente no solo el mas completo en

**Artistas, caballos y útiles**

que cualquier otro establecimiento de los que hasta hoy existen, pero aun

**mas estenso y costoso**

que cuantos se han proyectado hasta el dia.

Como muestra de la estimacion que ha merecido la Empresa en Rio Jeneiro, Pernambuco y Bahia, (únicas ciudades que ha visitado aun en su ruta;) el director cree poder asegurar sin la menor vanidad ni egoismo, que en la capital mencionada, este circo era la diversion favorita de la familia imperial siendo el único circo á que mas asistieron el Emperador, la Emperatriz y sus imperiales altezas, y que á su partida, fué acompañado hasta fuera del puerto de Rio Janeiro, por partidas de placer y bandas de música en vapores, que en Pernambuco su partida causó una completa cesacion de los negocios, llenandose las playas de personas que daban vivas á la compañía, y les deseaban próspero viage y que en Bahia la salida de la compañía fué honrado con demostraciones equivalentes á una ovacion general. En cada una de aquellas ciudades el concurso á las funciones fué siempre mayor y mas escojidos, que á ninguna otra clase de diversion pública, mientras que los principales artistas fueron cumplimentadas con galanterias y obsequios que solo hasta ahora han merecido las mas célebres primas donas; primos tenores y premios baisos.

El génio de los artistas y los méritos del establecimiento, promete obtenerlo por parte del público bonaerense una acojida tan entusiasta como las precedentes.

En avisos que pronto aparecerán, se informará al público de esta capital del local donde se establecen el anfiteatro portátil, del dia de la inauguracion, y del reglamento policial y oficial, del departamento.

*W. T. B. Van Orden Junior.*
Secretario de la compañia.

# AVISOS.

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la casa de de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Diciembre á quien mas diere dinero de contado, de una quinta de la propiedad de D. Juan Casas, situada en la Villa de Mercedes á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza con terreno de ocho solares, que contiene un rancho de material con dos piezas, 2 id de barro, 1 horno y 4287 árboles entre sauces, paraisos y frutales, tasado todo en la cantidad de 43,061 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar á informarse de su tasacion y pormenores á la oficina de D. José Victoriano Cabral; donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Ramon Lasbin.*
n30 5d

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Andres Lopez, para que comparezcan ante su Juzgado por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.—*Silva.*

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ristorini para que en el termino de seis dias contados desde la fecha comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de sentencia definitiva recaida en los autos que contra el sigue D. Federico Silva en representacion de D. Diego de la Fuente sobre mejor derecho á un depósito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho termino se le tendrá por notificado, y se librará oficio á la Casa de Moneda, para la entrega á Silva del depósito.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Pedro Medina.*
n30 6d

## Vinos de oporto y jerez, cerveza negra

Ginebra de la marca Anela, jamones de Westfalia y otros articulos del ramo. Tambien hay un surtido de CRISTALES INGLESES, vasos, botellas, &a., &a., en venta en la calle de Cangallo núm. 30.
n30 3p

## Caballos de raza inglesa

Potrillos mestizos de 1.°, 2.° y 3.° cruze de diferentes edades, hijos del caballo de sangre inglés Elcho. (Elcho es hijo del muy famoso caballo de raza Harkaway y de la yegua Kemble). Hay en venta en la chacra del Sr. Latham, distante unas pocas cuadras del almacen y posada de "Bella Vista" en el camino que conduce á la casa de teja, Partido de Quilmes.

Las personas interesadas en la mejora de la cria de caballo, y los aficionados á las carreras son invitados á inspeccionar estos lindos animales en dicha chacra, donde cualquier dia encontrarán facilidad para examinarlos y tratar. Tambien en la misma chacra pueden verse las yeguas madres, y mestizas con sus crias de 1.°, 2.° y 3.° cruze de este año; se les podrá dar el pormenor exacto que puedan desear sobre dichos animales

Los triunfos obtenidos en la cancha de Belgrano por los mestizos *Newfashion*, *Gaucho Pobre* y *Belgrano*, demuestran bien claro que en adelante los aficionados que quieran tener caballos para carreras tendran que buscarlos entre los mestizos. Por mas pormenores ocurran á la casa de remate de Balbin y Plewes, calle de la Victoria núm. 202. n30 3p

## Arpillera de superior calidad.

Hay una pequeña partida en venta en la calle de la Victoria núm. 93. n30 3d

## Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio hago saber á Don. Pedro Gonzalez que en el espediente que contra el sigue Don Francisco Piolos por cobro de cantidad de pesos, el Tribunal ha mandado recibir la causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables el cual empezará á correr desde la publicacion del presente.—Buenos Aires Noviembre 29 de 1862.—*Federico Garrido.* n30-3p.

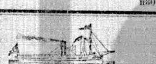

# VAPORES.

**Agencia de vapores y comisiones**

*DE BERNAL Y CARREGA.*—Reconquista 89.

*Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—*

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y las 6 de la tarde en punto y regresará los mártes á viérnes.

TARIFA.

| | |
|---|---|
| Cámara | 4 pesos fuertes. |
| Ida y vuelta | 6 patacones. |
| Proa | 2 idem idem. |
| Carga | 3 pat. tonelada. |

*Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.— Viaje por el Parana de las Palmas— Carga y pasageros—vapor paquete nacional—*

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

| | | |
|---|---|---|
| Zárate | Cámara | 3 patacones. |
| San Pedro | " | 5 " |
| Obligado | " | 6 " |
| Las Hermanas | " | 8 " |
| San Nicolas | " | 8 " |
| Rosario | " | 10 " |

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p.% oro, ½ p.% plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

*Para Bahia Blanca y Patagones, vapor*

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corriente sin falta. Admite carga y pasageros.

| | |
|---|---|
| Pasage de cámara | 500 $ |
| Idem idem de proa | 300 - |
| Carga por tonelada | 300 - y 5 p.% de capa. |
| Dinero, mjc. y oro | ½ p.% |
| Plata | ½ p.% |

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sirvanse ocurrir á la agencia de—

*Bernal y Carrega*—Reconquista 89

*Para el Parana, Santa-Fé y puertos intermedios—vapor paquete—*

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad. Encomiendas &a., convencional.

*Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.— Carga y pasageros—vapor paquete nacional—*

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

| | | |
|---|---|---|
| Nueva Palmira | Cámara | 4 patacones. |
| Fray Bentos | " | 6 " |
| Concepcion | " | 10 " |
| Paysandu | " | 11 " |
| Concordia y Salto | " | 16 " |

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p.% —Plata ½ p.%

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

*Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—*

"Ipora."

Saldrá para dichos puntos el 1.° de cada mes á la 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

| | |
|---|---|
| San Nicolas | 8 patacones. |
| Rosario | 10 — |
| Paraná | 18 — |
| Corrientes | 52 — |
| Asuncion | 72 — |

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

*Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.— Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—*

"Paraguari."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor, construido espresamente para la carrera del Paraguay Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios

*Para Montevideo—El vapor nacional—*

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts—Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 7 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

*Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—*

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Del rio Uruguay.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nueva Palmira | Cámara fts. | 4.— | Proa fts. | 2 |
| Fray Bentos | " " | 6 | " " | 3 |
| Concepcion | " " | 10 | " " | 5 |
| Paysandú | " " | 11 | " " | 5½ |
| Concordia y Salto | " " | 16 | " " | 8 |

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

*Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—*

"Espigador."

Capitan—Juan Thompson.

En combinacion con el vapor nacional "Changador." El "Espigador" llevará carga para Corrientes y puertos intermedios, para trasbordar al "Changador" en el Rosario, el primer y tercer viaje de cada mes.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos.

TARIFA:

| Cámara. | | Proa. | |
|---|---|---|---|
| Rosario | 10 ps. fts. | Idem | 5 ps. fts |
| San Nicolas | 8 " " | Idem | 4 " " |
| Las Hermanas | 8 " " | Idem | 4 " " |
| Obligado | 6 " " | Idem | 3 " " |
| San Pedro | 5 " " | Idem | 2 ps fs. 4 |
| Zárate | 3 " " | Idem | 1 " " 4 |

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p.%, oro ¼ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la agencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

*Enrique Dowse.*

*Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—*

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara 4 patacones—Proa 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

*Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—*

"Menay."

Capitan- D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada 2 "
Metálico ½ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

*Estevan D. Risso.*

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

## Pasageros por el Bergantin inglés "Rebecca"

Los que ha conducido este buque procedente de Cádiz se servirán pasar al consignatario que suscribe, á satisfacer el saldo de sus pasages que son en deber en el término de tres dias á contar desde la fecha, en la inteligencia que de no efectuarlo, se tomarán las disposicion que sean necesarias para el cobro.—Cosignatorio Dn. Eduardo J. Bonilla calle de la Piedad núm. 23.
n26 3p.

## Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ¼ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres —*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

# REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa Calle Defensa núm. 114.

De Artículos de Almacen.

El Lunes 1.° de Diciembre á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, un variado surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

30 pipas vino tinto superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 cascos miel de caña, 40 bultos yerba misionera fresca, 10 bolsas galleta fresca, 20 cajs. grasa de chancho, 30 cajs. fideos de Genova, 40 barricas azucar terciada, 100 barricas cerveza inglesa, 200 canastos id francesa 100 cajs. almidon americano, 50 id sevillano, 40 barricas id del pais, 200 frasqueras ginebra "Aniceto el Gallo" 100 cajs. ajenjo kirsk y vermouth, 50 id vino burdeos, 50 id vino de asti, 100 canastos aceite de Niza en enteras y medias, 200 cajs. azul, 20 sacos descarozado, 20 id higos, 20 bultos té negro, 4 cascos jamones, 100 arb dulce membrillo, 20 barricas galletitas frescas, 20 cajs. langosta de mar, 50 cajs. guindas en aguardiente, 20 tamboros bacalao, 30 cuñetes pimenton, 200 damajuanas ginebra, 200 id anis de á 1 galon, 200 vinagre, 20 id miel de caña, 20 barriles coñac ingles y frances, 200 gruesas fósforos de cera, 20 latas chocolate, 50 cajs. jabon español, 30 cajs. almendras, 50 botijuelas aceite, 6 cascos id, 10 cajs. id en latas, 100 cuñetes aceitunas, 40 rollos tabaco negro, 10 pipas caña alambicada, 2 cascos aguardiente, 10 cascos vino jerez, 10 bordalesas vino burdeos, 50 cajs. licor de cominillo, 50 cajs. coñac frances, 40 id ingles, 40 docenas escobas, 10 latas tabaco picado, 10 cajs. ciruela en tarros de vidrio, 100 cajs. encurtidos franceses, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.

En seguida—25 canastos loza surtida.

POR EL MISMO.

En la tienda y Merceria, calle Victoria núm. 257.

Esquina con la de Buen Orden, por liquidacion.

El Martes 2 y Miercoles 3 de Diciembre á las 11 se rematará con condiciones que se estipularan todo el surtido de la espresada tienda cuyo pormenor es como sigue:

Generos para vestido de media estacion, pañueleria de barege y otras clases negras y de colores, tiras bordadas, madapolam, camisas de algodon para hombre, id de medio hilo, id de hilo, id de monte-cristo, id de niño y niña, abanicos y pantallas varias clases, pequines negros y de color, id floreados y á cuadros, sombrillas de seda, pique para chalecos. id de hilo blanco, ponchos de algodon, muselinas de varias clases, pañueleria de espumilla varias clases, sombreros id id, bramantes, pañuelos de algodon casimires de verano, brines varias clases, medias id, blusitas de brin para niños, pañuelos de seda, pantalones de corderoy, pañuelos de filet para rebozo y cuello, cambray de seda, zarazas de colcha, cocos y muselinas de la India cotines y listados lienzo gris, brillantina, raso negro, enaguas bordadas, calzoncillos de madapolam, paño de seda, flecos para calzoncillo, pañuelos cambray de hilo lisos y bordados manteletas punto negro, id de cambray blancas bordadas, batas id.

MERCERIA—Abanicos de marfil y nacar, corsees fino, porta monedas y cigarreras de nacar, peinetas de carey, peines de goma. id de bufalo, jabones varias clases, sepillos de uñas y dientes, cintas varias clases, costureros de la India y otros muchos articulos que no se detallan.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana Calle Bolivar núm. 190.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca 100 y tantas cajas de azucar de la Habana con puntas de averia.

En seguida.

Un gran surtido de articulos de Almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR BALBIN Y PLOWES.

De terrenos en Barracas al Norte, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El domingo 30 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado el interesante remate de la parte de los terrenos pertenecientes á la testamenteria de Dn. Tomas Sillitae y á su socio Dn. Patricio Brown que no pudieron realizarse en el remate anterior por falta de tiempo.

La hermosa casa y barraca será vendida en un solo lote habiendo sido tasada en la cantidad de 215,679 ps.

Estos terrenos de gran porvenir por su situacion, pues se hallan comprendidos entre las calles Sn. Ricardo, Sn. Juan calle Saladero Brown, calle Sola y Tres Esquinas unida esta circunstancia á lo inmediato que quedan del Puente; del pueblo nuevo de San Antonio y del lugar designado para la estacion del ferro-carril al Sud, muestra lo importante de su adquisicion, asi las personas que deseen emplear bien su dinero deben tener presente que el remate se efectuará infaliblemente el dia indicado á las 11 en punto y vista la competencia que hubo en la gran cantidad de licitadores en el remate anterior es de suponerse quede realizada en este dia la venta de ellos en su totalidad, pudiendo asegurarse que con dificultad se encuentran en aquellas inmediaciones terrenos tan aparentes como estos para casa de negocio, de recreo ó para arrendar, siendo este un negocio de grande importancia en aquella localidad por el alquiler fuerte que se paga por las fincas no pudiendo asi mismo encontrarse una sola desocupada.

POR FRANCISCO BRU.

Calle Belgrano núm. 58 y 60.

De almacen.

El Lunes 1.° de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematar indispensablemente á la mas alta postura un buen surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor se compone en su mayor parte de lo siguiente.

20 Barricas cerveza inglesa superior, 50 cajones, ginebra en tarros de barro, 20 id almidon americano, 20 id maizena, 6 cajones pasas de uva del pais, 20 cajones coñac inglés superior, 20 latas galletitas inglesas, 20 id chocolate español, 10 barriles vino jerez varias clases, 20, cajones grasa de puerco, 10 barriles coñac inglés legitimo superior, 20 cajones id francés, 300 gruesas fosforos de cera 50 docenas escobas, 1 cajon vasos, Ciruelas en tarros de vidrio, aceitunas en barriles, agenjó en cajones algunos barriles anchoas, tinta, 1 pipon aceite de lobo, algunos cueros de liebre y otra porcion de articulos.

En seguida un escritorio grande y algunos otros muebles, 1 cosina economica grande.

POR EL MISMO.

En su casa Calle Belgrano núms. 58 y 60.

De tienda y merceria.

El Mártes 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado un buen surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, casimires para pantalon, medias blancas de Sûra. ya de hombre cortas y largas, género de pantalon varias clases, camisetas de algodon, lustrina negra fina, pequines negros, géneros de seda, camisas blancas y de color diferentes clases, cortes de chaleco de piqué moiré negro, géneros para vestidos varias clases, géneros para forro, pañuelos de algodon, casimir negro, paletos de verano, pañuelos blancos de hilo, paña negro, cortinas bordadas, brines, velitos, cuellos, terciopelo negro, corbatas de seda, botones, botones para guarnicion, broches, cinturones, hilo, sastre, un buen surtido de sombreros de paja de italia para hombres y niños, cartas, guarniciones y otra porcion de efectos.

## E[illegible]ICTOS JUDICIAES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por muerte de Da. Maria Guerreros de Carrac'do, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presente á deducir sus derechos ante su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, á la que se halla adscripto el que firma, en la intelijencia que sinó lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1862.—*Eduardo Munilla.*—o31 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan B. Lavallen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos que sigue D. Justo Pastor Echaleco, contra dicho finado Lavallen y D. José Anne, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1862,—*Pedro Medina.* n6 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Claudio Gonzalez, bien sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones con los comprobantes de su referencia.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n14 30p

Por resolucion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Plácido Viera, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Tribunal por la Oficina del autorizante, á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los Síndicos del Concurso de D. Pedro L. Martinez, sobre cobro ejecutivo de cantidad de pesos; bajo apercebimiento que de no hacerlo le correrá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembré de 1862.
n26—10. *Dubley.*

Por dispocicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia bato las galerias de la casa de moneda se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, diez y once del entrante mes de Diciembre de los haciendas pertenecientes á la Testamentaria de Don Rufino Silva que existen en el partido del Vecino y son los siguientes: 144 cabezas vacuna de cria tazado en 90 $ una 27 id yeguarizo en 45 $ una 1721 id lanar á 35$ una y finalmente 5 caballos adicionados á 150 $ uno. Las personas que se interesen su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.—*Castellote.* n22-8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rivas para que en el término de 30 dias contados esde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1862.—*Pedro Medina.* N25 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del proximo Diciembre, de una Casa en la Calle de las Piedras núm. 512, con 10 piezas de azotea, pozo de balde &a. edificada en terreno de 11 y ½ varas de frente, al Norte, con 58 1/2 de fondo, al Sud, previniendose que á las 14 1/2 varas de la línea de la Calle, sobre el costado Oeste, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1½ vara de frente y 44 varas de largo, hasta su fondo, tasada en todos sus ramos en 158,000 ps. Las personas que si interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina de Dn. Teodoro Luis Pardo, donde radican los autos.—Buenos Aires, 21 de Noviembre 1862—*José Boudr.* n25-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 17 18 y 19 del entrante Diciembre de una casa en esta Ciudad calle de las Artes No. 418 en terreno compuesto de 14½ vs. de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Almeira; tasada en la cantidad de 79.187 $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1862.—*Eduardo Munilla.* N27-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la capital Dr. D. Manuel L. Langeheim, se hace saber á los prófugos Luis Aguirre Juan y Lucas Alvarez que en la causa criminal que se les está siguiendo en su rebeldia con los Estrados del juzgado por robo de cueros; há recaido el auto siguiente:—"Buenos Aires Noviembre 21 de 1862.—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de 20 dias durante los que se ractificaran los testigo del sumario, notificandose este auto á los prófugos por edictos. — LANGENHEIM" — Buenos Aires Noviembre 24 de 1862—*Diego Pombo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instencia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Cárlos H. Correa se cita, llama y emplaza á D. Clemente Ortego, para que en el termino de 8 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á la escribania del infrascrito á ser notificado de providencia dictada en la demanda incoada contra el por D. Jose Ma. Cortina por cobro de cantidad de pesos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San Nicolas Noviembre 8 de 1862.—*Ramon Mutio*—Escribano. N27-6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Dn. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de Dn. Lorenzo Canale, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á cargo del escribano que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.—*Fernardo Segade.*—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,000 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del Presbitero D. Juan Paez, para que comparezcan ante su Juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Silva.* n28 8d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—*Pedro Medina.* n28 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intéstado D. Mariano Peralta, vecino que fué de Sn. Fernando bien sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos en forma, haciendolo por el juzgado de dicho Sr. Juez y oficina del escribano que firma: en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires Noviembre 20 de 1862.—*Castellote.* n28-3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas se cita, llama y emplaza á Josefa Diaz y al oficial D. N. Gomez para que dentro del término de 5 dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado á cargo de Su Sria. á prestar declaracion.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*Francisco Raggio*, Escribano público y del crimen. 28-4d.

El Doctor Don José D. Boneo en Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel de este Juzgado, para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa Correccional que le estoy siguiendo en demanda que le ha promovido Don Pablo Bertolasi por las heridas que en la noche del 7 de Setiembre último, se infirió á este, bajo apercibimiento que, sino comparece selo declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*José D. Boneo.*—Pomandato de SS.—*Melquisedek Godoy.*—Escribano público. n29-9p.

# AVISOS

## Se necesitan.

Dos sirvientes, uno para portero y el otro para servicio interior; llevando informes de su conducta, pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 79. n26-5p.

## Aviso oficial.

La oficina de contribucion directa se ha mudado á la Casa del Gobierno Provincial, en el segundo patio.—Noviembre 26 de 1862.—*Nuñes.*

## Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov. del presente mes, para que los dueños de Bovedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en la intelijencia de que aquellos que no lo verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los articulos 2 ° y 4. ° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando además de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

## Exámenes en la Universidad.

Comenzarán el 1. ° del entrante Diciembre los de la Facultad de Jurisprudencia, á las 9 en punto de la mañana, simultáneamente con los de química, los primeros bajo la presidencia del Sr. Rector, y los segundos de la del Sr. Vice-Rector en turno; y continuarán asi por el órden de asignaturas hasta terminar por los de idiomas.

Lo que se avisa para conocimiento de los alumnos de la Universidad, y para que los señores Directores de Colegios públicos que han presentado jóvenes á exámenes los hagan concurrir en el turno correspondiente.

Por órden del Sr. Rector—
*Miguel Garcia Fernandez.* Secretario.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.

## Al público.

Víctima del incendio espantoso de mi establecimiento en la noche del 26 de Setiembre último, he sido forzado á interrumpir momentáneamente el despacho de mi fabricacion, de jabon, velas, grasa, aceite y sebos, y teniendo conocimiento que se ha querido infundir la creencia en alguno de mis clientes, que tardaria algunos meses para principiar mi despacho de costumbre; me permito poner en conocimiento de ellos y del público en general, que la mayor parte de mi fabricacion y su despacho, se halla ya en práctica desde ocho dias á esta parte, y por el resto en general, anuncio con satisfaccion hallarme en actitud de corresponder á su cumplimiento. Rogando al mismo tiempo á todos los que tuvieren cuentas pendientes y no tuvieren conocimiento de lo sucedido, se sirvan tener la bondad de pasar al mismo establecimiento fábrica del incendio, calle larga de Barracas ó al depósito central calle Rivadavia núm. 312.
n25—15p. *Gaston Sansinena.*

## EL CATOLICISMO Y LA DEMOCRACIA.

REFUTACION A LA AMÉRICA EN PELIGRO DEL Sr. BILBAO,

POR

### Por Manuel Estrada.

En venta á 20 $ LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio.—Id de BERNHEIM Y BONEO, Perú 147. n25-8p.

## Al comercio.

La sociedad que gira actualmente bajo la razon de Wanclyn y Ca., liquidará definitivamente sus operaciones y negocios, obtenida que sea la aprobacion competente de los Estatutos de la compañia, en que va á refundirse para establecer una nueva sociedad anónima con sujeccion á las leyes vigentes y bajo la denominacion de Banco Comercial de Buenos Aires.

Esta Sociedad Banco Comercial de Buenos Aires, se compondrá de los Sres.

| | |
|---|---|
| Eduardo Lumb | 200,000 ps. fts. |
| Tomas Armstrong | 100,000 " " |
| Jorge Drabble | 100,000 " " |
| Guillermo Thompson | 100,000 " " |
| Federico Elortondo | 50,000 " " |
| Federico Wanklyn | 50,000 " " |

El capital suscrito del Banco Comercial es seiscientos mil pesos fuertes en nombre de los espresados socios, de cuya suma enteraron inmediatamente 300,000 ps. fts. para el giro activo del establecimiento y el resto tan luego que fuese necesario para sus operaciones.

El Banco Comercial será administrado por el socio D. Federico Wanklyn.

El capital de seiscientos mil pesos podrá aumentarse hasta un millon de pesos fuertes por los mismos socios ó por nuevos que ellos admitan en Asamblea General—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1862.
*Eduardo Lumb—Guillermo C. Thompson—Tomas Armstrong—Jorge W. Drabble—Federico Elortondo—F. Wanklyn.*
n20—10p.

## Departamento de Escuelas.

Se previene á los Municipales de campaña, que aun no hayan ordenado se efectuen los exámenes de sus Escuelas respectivas, se sirvan practicarlas con sujecion á las "instrucciones" remitidas por esta oficina, dando cuenta del resultado para enviar los premios.—Noviembre 26 de 1862. n27-6p.

## Se vende la goleta nacional "Virjinia."

De porte de 7500 arrobas; acaba de llegar de Corumbá, es un buque fuerte, andador y está listo para emprender viaje y es aparente para la navegacion de los rios por su poco calado. Mas detalles y tratar en la ajencia de Bernal y Carrega. n27-10

## COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

## Aviso al Comercio.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Guerrero y Señorans, queda disuelta de comun acuerdo desde el 1. ° del corriente mes, quedando Dn. Carlos J. Guerrero encargado de la Liquidacion de la Sociedad, teniendo como antes su Escritorio calle de Rivadavia núm. 51.—*Carlos J. Guerrero.—Juan Señorans.* n26-8p.

## Aviso al Comercio.

Los que suscriben tienen el honor de avisar al Comercio en general y á sus amigos en particular que han formado una Sociedad para seguir como hasta ahora en el negocio de Lanchas para la descarga de los buques, en cuyo ramo ofrecen sus servicios á los que tengan á bien ocuparlos.

La casa girará bajo la firma de Señorans y Fuzier teniendo su Escritorio á bajo de la Recoba mirando al Rio núms. 33 y 35.—*Juan Señorans.—E. Fuzier.* n26-8p.

## Aviso del Consulado.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Consul Segundo Don Juan Antonio Basarte se convoca á junta jeneral á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de Don Elias del Valle, la cual tendrá lugar el Viernes 12 del proximo Diciembre á la una de la tarde precidirá el mismo Señor Juez Comisario en el salon del despacho y tiene por objeto proceder á la verificacion á los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del codigo; previniendosé que con sujecion á lo dispuesto en el segundo inciso del art. 1600 los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que adhiren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1862.—*Federico Garrido.* n22-15p.

## Aviso oficial.

El término para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, seran multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.
*Enrique Nuñez.*

## BANCO DE LONDRES.
## Buenos Aires y Rio de la Plata

*Capital: 500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

| | |
|---|---|
| Sr. D. Enrique Bruce | (Director del Colonial Bank) Presidente. |
| " " Guillermo Anning | (Sres. Anning y Cobb.) |
| " " F. K. Dumas. | [Sres. Dumas Hankey y Ca.] |
| " " Enrique V. East | (Director del City Bank.) |
| " " Juan Elin | [Sres. J. B. Elin y Ca.] |
| " " Juan Hackblock | (Director del City Bank) |
| " " Juan Kickie | (Sres. Kickie Barman y Ca.) |
| " " David Howden | (anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.) |
| " " Jorge A. H. Holt | [anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.] |
| " " Juan S. Rivolta | (Sres. Antonio Rivolta é hjs) |
| " " T. S. Richardson. | |

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

| | |
|---|---|
| Moorgate Street No. 40. Lóndres. | Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires. |

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
*J. H. Green.*

## Se vende.

Una casa entre calle de Potosí y Solis formando Esquina frente á la quinta del general Guido con ocho piezas de material 28 varas de frente y 48 de fondo con porton, una caballeriza de madera, número de puerta de calle de Potosí 525, y de Solis 54, el que se interese en ella en la misma casa. n26-3p.

## Causas de la anarquia EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Del Gobierno y sus dos elementos necesarios con motivo de su reorganizacion por Buenos Aires—Precio 10 $.

### Por D. J. B. Alberdi.

Condiciones de la union y consolidacion de la República Argentina—Precio 5 ps.

POL EL SEÑOR ALBERDI.

Obra filosófica, politica, religiosa, ó verdaderos principios filosóficos.

POR D. HILARION VALENS.

Precio 15 pesos.

Se hallan en venta en la libreria calle del Perú núm. 147; de la Victoria, Florida 31 y calle Victoria, libreria de Lucien. n20–15p.

## Caridad Pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle Paraná, frente al núm. 192.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS OMNIBUS.

La administracion del Ferro-Carril, ofrece sin remuneracion, los cuatro omnibus á la persona que quiera hacerlos circular para el servicio de los pasageros que se dirijen á la estacion Central.

Ofrece, ademas hacerse cargo y de su cuenta de las reparaciones que puedan necesitar durante este servicio.—*La Administracion.* N28-3d.

## Ferro-Carril del Oeste.

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General convocada para el 27 del corriente con el objeto de dar cuenta de una nota del Gobierno de la Provincia sobre la prolongacion del camino, se hace nueva convocatoria para el mártes 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde, en los salones de la Bolsa de Comercio.

Se previene que en esta segunda Asamblea, conforme al art. 28 de los estatutos, las deliberaciones de la Asamblea serán válidos cualequiera que sea el número de accionistas y acciones que representen, para los objetos de los avisos de la primera convocacion.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1862.—*La Comision Directiva.* n28 4p.

# Gran caja de ahorros
## SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

### Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71.97 p.%**, es decir **14.39 p.% anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido meros de 83 p.%

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son líquidos y realizados en metálico.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. n1 30d

# VAPOR NACIONAL
# PAMPERO

CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

**LOS MARTES Y SABADOS.**
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
**LOS LUNES Y VIERNES.**

## TARIFA:

**Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.**

**Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.**

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
n. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

# Ferrocarril del Oeste.

**Desde el Domngo 9 de Noviembre el servicio de ls trenes queda establecido del modo siguiente:**

**DIAS FERIADOS.**

| SALIDAS. Trenes. | Parque. | Floresta. | Moron. | Moreno. | REGRESOS. Trenes. | Moreno. | Moron. | Floresta. | Parque. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.° | 6 | 6-30 | 7 | 7-40 | 1.° | 7-20 | 8 | 8-30 | 9 |
| 2.° | 8 | 8-30 | 9 | 9-40 | 2.° | 9-20 | 10 | 10-30 | 11 |
| 3.° | 10 | 10-30 | 11 | 11-40 | 3.° | 4-20 | 12 | 12-30 | 1 |
| 4.° | 12 | 12-30 | 1 | 1-40 | 4.° | 1-20 | 2 | 2-30 | 3 |
| 5.° | 2 | 2-30 | 3 | 3-40 | 5.° | 3-20 | 4 | 4-30 | 5 |
| 6.° | 4 | 4-30 | 5 | 5-40 | 6.° | 5-20 | 6 | 6-30 | 7 |
| 7.° | 6 | 6-30 | 7 | | 7.° | | 8 | 8-30 | 9 |

**DIAS DE TRABAJO.**

| SALIDAS. Trenes. | Parque. | Floresta. | Moron. | Moreno. | REGRESOS. Trenes. | Moreno. | Moron. | Floresta. | Parque. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.° | 6 | 6-30 | 7 | 7-40 | 1.° | 6-20 | 7 | 7-30 | 8-10 |
| 2.° | 9 | 9-30 | 10 | 10-40 | 2.° | 9-20 | 10 | 10-30 | 11-10 |
| 3.° | 12 | 12-30 | 1 | | 3.° | | 2 | 2-30 | 3 |
| 4.° | 4-30 | 5 | 5-30 | 6-10 | 4.° | 2-20 | 3 | 3-30 | 4-10 |
| 5.° | 5-30 | 6 | 6-30 | 7-10 | 5.° | | | 7-30 | 8 |
| 6.° | 6-30 | 7 | | | 6.° | 7-30 | 8-10 | 8-40 | 9-15 |

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
*El Administrador.* n 1—30 p.

## CERVEZA
DE M. B. FOSTER SONS.

Han llegado varias partidas de la Cerveza de *M. B. Foster Sons*, que en los años pasados ha tenido una aceptacion tan favorable en el publico, tanto por su calidad como por su buena condicion.—*Brandt Söhn ca.*—Unicos agentes, calle de la Piedad 208. n19-15p.

## AVISO DE POLICIA.

Por disposicion superior se reciben propuestas en este Departamento para la compostura y consolidacion del camino de la Boca.

Las propuestas deberan esplicar circunstanciadamente el medio como haya de hacerse la reparacion, sea empedrando, macavanizando ó por cualquier otro sistema precios y condiciones para el pago, tiempo en que quedará concluida la obra &a.

La compostura deberá ser desde la bajada de la calle de Garay hasta la Plazoleta del muelle del Riachuelo.

Las propuestas seran escritas y cerradas para ser abiertas á presencia de los interesados el dia 12 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Gefe y se elevaran á la Superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Santiago Mendez.*—Comisario de Ordenes. N23-20p

## CURSO DE GEOGRAFIA DE LA *PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

Obra muy importante por la multitud de conocimientos que contienen: la acompaña un mapa de toda la Provincia.

Se vende en todas las librerias: 50 $ cada ejemplar. N13-20p.

## Papas ricas de Burdeos.

Para semilla venidas por el Marechal Rocelmaus, para verlas y tratar, ocurran á la calle de la reconquista 212. n23-6p.

## Se necesita.

Un sirviente para cuidar un caballo en la calle de Salta núm. 327. n25-3p.

## A los Saladeristas

Se ofrece en venta, cilindros, tinas de madera y de fierro, depósitos para aceite, encerados, carretillas de mano carros de cola y de cajon y varios otros útiles, para tratar ocurrase al saladero de D. Patricio Browne. n28-8d.

## Ama de leche.

Una mujer estranjera se ofrece para criar; Cerrito 25. n28 3d

## ¡Peones para cortar alfalfa

Se necesitan tres inmediatamente, ocurrase á la calle Piedad 108. n28 3d

## Señores capitalistas

Entre las tres principales plazas de esta ciudad (Victoria, Parque y Marte) se vende un hermoso terreno de esquina con cerca de 700 vs. cuadradas de estension. Para tratar calle de Talcahuano frente al No. 238. n28-3

¡¡21 años de publicacion no interrumpida!!

# CORREO DE ULTRAMAR
## AÑO 1862.

### PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordado de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por F. CHARTON, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnifica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 páiinas, con 350 láminas de las cuales 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 :.

### PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. n29 10d

# W. W. Morgan
## CIRUJANO DENTISTA, (DE FILADELFIA.)

81—*CALLE DEL 25 DE MAYO*—81

EVITENSE Las abrazaderas.

LAS ABRAZADERAS Desechadas.

El Dr. Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, haran unos ochos años, el sistema de las abrazaderas (excepto en caso de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á destruir los dientes naturales, sin mencionar la miseria, el aliento pestífero &a.—El coloca desde un solo diente hasta un juego entero, (sin abrazaderas, resortes espirales ó cualquiera otra invencion incómoda) de un modo que combine—Comodidad, limpieza, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar, Coralite, Porcelana y Cheoplástica mejorada*, tambien *Alumina, Platina, Plata y Oro.* Tambien coloca por un nuevo y bello método Encias continuas corridas de dientes. MODELOS de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchisimo, las propiedades remarcables de los dos últimos, son su gran brillantez y su larga duracion;—(pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre)—Por tanto bajarán á la tumba con el que las usare.

☞ Estrae muelas SIN DOLOR, si se quiere; por medio del Cloroforme ó Eter.

☞ Inserta obturadores para paladares defectivos, por cuyo medio se recobra la eufonia de la voz.

☞ Corrige tambien la mala posicion de los dientes naturales:—A PRECIOS MODERADOS

☞ TODA OBRA GARANTIDA

Sus POLVOS DE CORAL para PRESERVAR Y EMBELLECER la DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA DOLOR: las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de DOLOR, sino que ademas extirpa muchas afecciones MÓRBIDAS de la BOCA.

*Montevideo, calle del 25 de Mayo núm. 81*; n5 30d

# AGUA
## ARTESIANA DE BARRACAS

**En botellas y damajuanas lacradas y selladas.**

DEPÓSITOS.

Botica de la Estrella, calle de las Chacabuco núm. 58. Idem Imperiale, idem de la Florida núm. 131.

PRECIOS.

La botella de un litro...... 3 $—devolviéndola. 2 $
La damj. de 17 á 18 cuartas. 25 $—idem........ 15 $

NOTA.—Se indicarán los nuevos depósito á medida que se hagan; dirijirse al Sr. D. P. Legout, calle de Moreno núm. 100. n28 3p

## AL COMERCIO.

En la cerveceria á vapor Bolivar 320 y 322 hay un gran depósito de cerveza de varias clases y precios de lo mas selecto que hay, se vende suelta en barricas y cajones propia para las provincia y la campaña; ademas hay un surtido de vinagre de yema en cuarterolas y barriles, los precios son los masequitativos; los pedidos serán atendidos con la mayor prontitud; se reciben órdenes en la misma fábrica, ó en el almacen de suela Maypú No. 24. n28 15d

## ¡¡Caballo!!

Se ha perdido un alazan tostado, patas blancas y con bozal, al que lo entregue ó dè razon en la calle Balcarce No. 4 recibirá una buena gratificacion. n25 3d.

## LA TUTELAR.

**Compañia Española de Seguros sobre la vida**

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

| | | |
|---|---|---|
| En 1857 | Rls. vn. | 12,894,000 |
| " 1858 | – – | 20,479,000 |
| " 1859 | – – | 37,257,000 |
| " 1860 | – – | 36,190,000 |
| " 1861 | – – | 36,350,000 |
| " 1862 | – – | 68,814,000 |

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida número 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

En el mismo establecimiento se da jiro sobre todos os pueblos de España. n8 30p

## Aviso de Policía.

Por disposicion del Sr. Gefe se proviene al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se transcribe:—

"Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad; y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:—

1. ° Todo individuo que entre al Rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea, con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2. ° Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, seran conducidos al Departamento, y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre en los diarios.

3. ° Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la Ribera dos Partidas de Policia al Sud y Norte de la misma.

4. ° La presente resolucion se publicará por los diarios por el término de ocho dias, para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1854."

En su consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte en la Ribera, la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1862.
El comisario de órdenes—
*Mendez.*
n28–8p.

## Aviso Municipal.

Los vecinos estrangeros de la parroquia de la Catedral al Sud que deseen ser inscriptos en el registro respectivo como electores para tomar parte en las próximas elecciones municipales, pueden ocurrir todos los dias hasta el 29, de las 10 á las 3 de la tarde á la casa del municipal, Dr. Don Juan Rayces, Bolivar No. 84. n28 2d

## EL INVENTOR
DEL
## MOLINO AUTOMATA DE VIENTO
SEÑOR CRANDALL.

Estimo mucho que el Sr. Crandall, que ha venido sucesivamente tres veces á mi casa, para ver mi molino de viento, y que no he querido dejar entrar por la buena fé con que se presentaba; se preocupe mas de mi.

Este señor me conoce desde el tiempo en que principió un motor de viento en Santa Lucia.

El, en este tiempo, se preocupaba del movimiento perpetuo, invencion para la cual, el Conservatorio de Paris, al lado de todos los ensayos que ha conseguido reunir, ha puesto un indicador en la direccion de Charenton ó Bicêtre.

En cuanto á la atestacion del Sr. Berger, la acepto como su vino de Borgoña que vende á 80 y 100 pesos.

Como no quiero esplotar talentos ajenos, de aqui á pocos dias, todos los amigos de la verdad podran convencerse en Belgrano mismo de la diferencia que hay entre el motor Crandall y el mio y para concluir prevengo al Sr. Crandall que si tiene la conciencia de venir á averiguar mis titulos de ingeniero; los tengo desde hoy á su disposicion, Talcahuano 36.—EMILIO WITZ.—Injeniero civil. n28 3d

## PRUEBAS
Y NO MAS CHARLATANISMO.

Con la prontitud que enseño la escritura comercial parece cosa increible con 20 ó 40 dias, escrituras ilegibles las he transformado en una inglesa correcta haciendo adquirir la velocidad de escribir de 100 á 120 letras por minuto las pruebas estan espuestas al público.—calle Tacuari 7.—*Riera*— M28-1d.

## Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizadas, recibirá propuestas el dia 20 de diciembre á las 2 de la tarde, para la construccion de los corrales de abasto al Sud, firmadas por los proponente y sus fiadores, y ajustadas á las siguientes condiciones á que deberá sujetarse la empresa que se encargue de la construccion de los nuevos corrales al Sud.

1. ° Los trabajos que forman el objeto de esta Empresa son todas las obras espresadas en el plano y presupuesto de ellas, como tambien el allanamiento ó nivelacion del terreno y todos los demas accesorios que fuere necesario hasta la terminacion definitiva de la obra.

2. ° El Empresario ó empresarios de este trabajo deberán presentar una firma á satisfaccion de la Municipalidad por la cantidad que estime necesaria, la cual no se chancelará hasta la terminacion de la obra, y declarada que sea en conformidad con el plano y demás condiciones ajustadas.

3. ° Los empresarios están obligados á atender y vijilar la perfecta ejecucion de los trabajos que contraten, ya sea personalmente ó haciéndoce representar por personas á satisfaccion del Injeniero encargado de la obra.

4. ° En la ejecucion de los trabajos, la Empresa deberá ceñirse al plano y obrar en todo bajo la direccion del Injeniero sin pretender innovaciones en aquel, ni apartarse de lo que con arreglo á él le sea ordenado.

5. ° Mientras duren los trabajos, ellos serán asiduamente vijilados por el Injeniero encargado de la obra, á quien la Municipalidad designe, y será de la obligacion de la Empresa dar á dicha persona todos los conocimientos ó esplicaciones que á cerca de ellos le fuesen requeridas.

6. ° El Injeniero encargado de la obra, dará á la Empresa dibujos en tamaño natural y en tiempo oportuno, todos los planos de detalles que fueren necesarios, de herrajes, trabazones de madera, &a., y es obligacion de la empresa sujetarse estrictamente á ellas en la ejecucion de las obras á que se refiere.

7. ° Los trabajos deberán empezar luego de celebrado el remate, y los empresarios se obligarán á darlos concluidos definitivamente durante un año, so pena de pagar una multa de mil pesos por cada dia que pase de dicho término. Al pago de esta multa queda tambien obligada la fianza de que habla el artículo segundo.

8. ° Los empresarios están obligados so pena de demolicion y reconstruccion á su costa, á ejecutar la obra con los mismos materiales en la clase, calidad y dimensiones que se espresan en la aplicacion del presupuesto.

9. ° Despues de contratados los trabajos, y estipulado su precio, los empresarios no podrán hacer reclamo alguno, ni pretender aumento en él, á pretesto de escasez ó suba de materiales que empleen, ni por accidentes, desgraciados ó imprevistos que les hubiese ocurrido.

10. En caso que la Municipalidad considerase necesario hacer alteracion ó aumento á la obra en lo proyectado, esto se abonará á la Empresa separadamente, con arreglo á los precios establecidos en el contrato que se celebre, y no teniéndolos en este, por la tasacion por peritos nombrados por las partes, con el carácter de árbitros arbitradores.

11. Se considerará obligacion de la Empresa el trabajo preparatorio de la nivelacion del terreno cuyo precio se arreglará por vara cúbica, siendo tambien de cuenta de ellos el acarreo de tierra y demás trabajos accesorios.—Por consiguiente, miéntras dicha nivelacion no este concluida á satisfaccion del Injeniero, la empresa no procederá á la ejecucion de las demás obras contratadas

12. La union de las maderas en los galpones se hará por empatilladuras con cuñas, por medias maderas y escopleaduras empleando zunchos y pernos de fierro, siempre que sea necesario para dar á la obra perfecta solidéz, bajo la solidez del Injeniero y con sujecion á los planos aceptados.

13. Los techos serán de tejas del país y las obligaciones de la empresa se determinarán por las instrucciones que al efecto presente el Injeniero.

14. Los edificios destinados para la administracion deben hacerse de material.

15. La Municipalidad previene que la responsabilidad exijida en el artículo segundo se refiere solamente al cumplimiento del contrato en lo relativo á la bondad del todo ó parte de la obra.

16.—La Municipalidad entregará cada tres meses para el pago de la obra, dos pesos por cada animal de los que se maten para el abasto, y uno por cada uno de los se estraigen en pié.

## Banco Mauá y Ca.
CANGALLO NUM. 101 Y 103.

Habiendo removido sus oficinas á un espacioso edificio con el fin de facilitar el movimiento creciente de sus transacciones, hace saber al público que realiza como siempre las transacciones siguientes, en moneda corriente y metálico.

1. °—Descuenta letras y vales de plaza, de firmas conceptuadas, en los términos en que se convenga.

2. °—Adelanta dinero bajo garantia de títulos comerciales ú otros valores, apreciados por la gerencia del Banco, segun arreglo mútuo.

3. °—Abre cuentas corrientes á los comerciantes y otras personas que prefieran depositar titulos transferibles por endoso, para jirar hasta el importe para que fuesen autorizados por ajuste prévio, mediante las condiciones establecidas para esta clase de operaciones.

4. °—Recibe tambien dinero á premio en *cuenta corriente*, venciendo interes, que se acumulan en favor de las partes al fin de cada trimestre del año, pudiendo los depositantes retirar hasta el importe del saldo á su favor que tuvieren, por medio de *cheques* á órdenes sobre el Banco, en cualquier momento que les convenga; salvo si la cantidad escede de 300 onzas de oro ó cien mil pesos moneda corriente en cuyo caso deberan dar aviso prévio de 48 horas en la Tesoreria del Banco. Siendo los depositarios de fuera de la ciudad podrán jirar sobre el Banco á cinco dias vista.

5. °—Toma dinero á premio, aceptando letras á plazo ó interes convencional.

6. ° Gira y toma letras sobre Montevideo, Rosario de Santa Fé, Salto Oriental y Paysandú, así como Rio Janeyro y demas plazas del Brasil, Inglaterra y Francia, y lo hará oportunamente sobre otras plazas, facilitando tambien el movimiento de fondos por medio de sus cartas de crédito.

7. °—Realiza finalmente el Banco, cualquier operacion licita de crédito dentro de la órbita de las operaciones Bancarias.

El establecimiento estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1862.—*P. P. Mauá y Ca.—William Leslie.* n8 20p

## ORDENANZA

**Sobre puertas-cocheras á la calle.**

La Municipalidad &.

Art. 1. ° Todo propietario ó encargado de casa ó terreno en la ciudad, que tenga puerta de entrada para rodado, queda en la obligacion de construir la vereda correspondiente á dicha entrada, de piedra picada ó adoquines, prohibiéndose absolutamente la piedra comun de las calles.

2. ° El declive de estas veredas no podrá tener mas de doce centímetros por metro, hácia la calle, ó de las veredas adyacentes hacia la que se construya.

3. ° Acuérdase un plazo de ocho meses improrogable, para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta Ordenanza los que se contarán de su publicacion.

4. ° Los que no cumpliesen con lo mandado, sufrirán una multa de 500 $ y si se insistieren hasta 30 dias de aplicada esta, la sufrirán nuevamente y se embargarán los alquileres ú objetos necesarios para construir la vereda por cuenta de la Municipalidad.

5. ° Queda encargada la Comision de Obras Públicas de entender y resolver las cuestiones que se suscitasen con motivo de la aplicacion de esta Ordenanza.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1862.—VENTURA BOSCH.—B. LLORENTE—Secretario. n18-15p.

## LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

*Direccion:*

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

*Gerente.*

" Francisco J. Moreno.

*Accionistas:*

| | |
|---|---|
| Alcorta, D. Amancio | Lavalle y Ramos. |
| Anchorena, D. Juan. | Lezama D. José G. |
| Anchorena, D. Nicolás. | Lezica, D. Ambrosio F. |
| Armstrong, D. Tomás. | Lumb D. Eduardo. |
| Arocena, D. Alejo. | Llavallol, Jaime é hijos. |
| Atucha, D. Jorge. | Meabe, don Santiago. |
| Azcuénaga, D. Miguel. | Madero, don Francisco |
| Barber A, y Ca. | Marcenaro, D. Tomás |
| Botte D. Felipe. | Martinez, é hjs. Narciso |
| Cano, don Juan. | Mavol, D. Jaime. |
| Casares, Vicente é hijos. | Miró, don Mariano. |
| Cazon, D. Joaquin. | Moreno, don Francisco. |
| Chas, don Francisco. | Ochoa, y ca. D. Enrique |
| Cobo, don Manuel. | Parravicini, don Jacobo |
| Delfino, don Bernardo. | Pereira, don Leonardo. |
| Demarchi y hnos. A. | Saavedra, don Mariano. |
| Dorrego D. Luis. | Tomkinson, D. Enrique |
| Elortondo D. Federico. | Tomkinson, y ca. Tomás |
| Guerrico, D. M. José. | Zumarán y ca. |
| Irnola, D. José G. | n8 30d |

## LA AMERICA

Revista quincenal de política, literatura comercio, agricultura, ciencias, artes, industria &a. &a. redactada por los mas distinguidos escritores que de todos los partidos politicos cuenta España.

Se publica cada quince dias un núm. de 16 páginas de impresion en gran marca formando el año un soberbio volumen de 400 paginas de impresion sobre todos los ramos del saber humano.

Año 6. °—24 núms. de 16 grandes páginas. 12 pesos fuertes.

Libreria Española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

## EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

## Administracion de rentas nacionales en la Provincia.

Debiendo otorgarse bajo una forma mas precisa y regular, ante el jefe de la oficina de sumarios, y desde el 1 ° de Enero de 1863, los poderes acordados para firmar en asuntos de Aduana á nombre de una casa comercial; se previene al comercio que desde dicha fecha, no se admitirá ningun despacho firmado por persona que no esté autorizada del modo enunciado; con prevencion de que los poderes otorgados anteriormente á este aviso, quedarán sin valor; debiendo estenderse los nuevos en sello de veinticinco centavos, sin ningun otro recargo.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.
*El Administrador de Rentas.*
n26–6p.

## ¡¡¡Interesantisimo!!!

El infrascito tiene el honor de participar al respetable Público de Buenos Aires que recien ha llegado á esta Capital con una partida de mil canarios de los bien conocidos de las montañas del Harz en Alemania. Son de la especie mas grande y cantora y la mejor que jámas há venido aqui. Se venden á precios equitativos por mayor y menor en la calle de la Piedad núm. 86.—*F. A. Reiche.* n26-6p.

## PANADERIA ALEMANA.

Los dueños de este acreditado establecimiento avisan á sus marchantes del centro, que han establecido un deposito para la venta de pan y facturas en la calle de Piedad núm. 257 entre la calle Esmeralda y Suipacha.

Desde ahora se despachará un riquisimo pan de leche, nuevo en este país.—Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.
*Buckholtz & Ca.* n26-4p.

## AVISO MUNICIPAL
ELECTORES ESTRANGEROS.

Habiendo terminado el plazo señalado para la inscricion de electores estrangeros, sin haber sido al efecto convocados previamente, como lo dispuso el Reglamento, el Consejo Municipal ha acordado que ella tenga lugar hasta el 29 del corriente, vispera del dia en que han de verificarse las elecciones de Municipales decretados por el Gobierno Nacional.

Un Municipal de cada Parroquia designará el local y la hora á que concurrirán á practicar la inscripcion y recibir el respectivo boleto que los acredite.

Se recuerda con este motivo que los estrangeros á quienes la ley acuerda el sufragio activo, deben tener dos años de residencia en el pais y uno en el Municipio ó poseer un bien raiz, ó ejercer industria ó proporcion que esté sugeta al pago de una patente. Secretaria de la Municipalidad, Noviembre 22 de 1862. n23-8p.

## Caligrafia.

Varias formas de escritura, se enseñan en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe se trasforma en otra perfecta inglesa, con la asistencia de 10, 9, 8, 7, 6 y 4 dias, berificadas en doble núm. de práctica, segun los datos, y obtiene de mas de 12 años. Los curiosos que duden del arte serán anunciados satisfactoriamente de esta asercion. Gramática castellana, aritmética, geografia y teneduria de libros, con exatitud.—Rivadavia 295.—*El Profesor Rocha.* n23-8p.

## BUQUES A LA CARGA.
## POR LUIS SAGORY.
CORREDOR MARITIMO.

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Fragata francesa ABD-EL-KADER, de 460 toneladas, capitan Fremont; P. & C. Jourde consignatario.
Fragata francesa ALIX, 420 toneladas, capitan Dumanoir; consignatarios Sr. E. Arnaud.
Fragata francesa MADRAS, 587 toneladas, capitan Lanzarey; consignatarios Sres Bonnemason & Heydecker.
Fragata francesa BUFFOR, cap. Vassen, 552 tons., consignatario Sr. J. B. Vignal.

PARA MARSELLA.

Barca francesa ORIZABA, cap. Godet, 216 tons. consignado á J. B. Vignal.
Berg. francés RAPIDE, cap. Lavallée, 256 tons. con signado á los Sres. Fenillade hnos.
Barca francesa ASSUNZIONE, cap. Guastavino, toneladas; P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca barca francesa CORIOLAN, cap. Pertus tons. consignatarios.
Barca francesa BELLA CUBANA, de 396 toneladas, capitan Pouvreau; J. F. Mallman consignatarios.

PARA AMBERES.

Barca francesa GIL BLAS, 303 ton. su cap. Grand, consignatario J. B. Vignal.
Por informes ocurran á—
Barca francesa GIL BLAS, 303 toneladas, capitan Grouard; J. B. Vignal consignatario.

L. SAGORY—Piedad 59

## Para Callao y Lima.

La muy velera clavada y forrada en cobre y de primera clase A. 1., fragata americana "Wm. Witherle" de 874 toneladas, su capitan Atwood. Los que quieran cargar ó ir de pasage podran verse con sus consignatarios los Sres. Drysdale y ca. ó de Chamberlain y Minturu; calle cangallo núm 40. n.8 30p.

## A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.